



ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES  
**Departamento de Investigaciones Sociopolíticas**

**PARTIDOS POLÍTICOS, CONGRESO Y GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA:  
Lecciones aprendidas y desafíos**

**Documento base**

XXIII Sesión Anual

SEMINARIO PERMANENTE SOBRE EL ROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
Guatemala, noviembre 2007



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



NETHERLANDS INSTITUTE FOR MULTIPARTY DEMOCRACY

## CONTENIDO

### PRIMERA PARTE: MARCO CONCEPTUAL

Introducción	3
1. La división de poderes y el Organismo Legislativo	3
2. Presidencialismo y multipartidismo	4
3. Coaliciones políticas	7
4. La gobernabilidad democrática	11
ADENDA: La función de control y fiscalización del Poder Legislativo	13
Bibliografía	16

### SEGUNDA PARTE: EL PRESIDENCIALISMO MULTIPARTIDISTA EN GUATEMALA

Introducción	17
1. Los casos de presidencialismo multipartidista mayoritario en Guatemala	19
2. Los casos de presidencialismo multipartidista en un contexto pluralista	21
3. Realidades y desafíos de cara al período 2008- 2012	26

### ANEXOS

Nombres e identificación partidaria de los miembros de las Juntas directivas del congreso de la república, período 1986 – 2008	29
Guatemala: composición, por partido político y coaliciones, de las legislaturas 1986 – 2008	54

## **PRIMERA PARTE: Marco conceptual**

### **Introducción**

En la actualidad, los regímenes políticos de América Latina satisfacen de forma casi general los mínimos requeridos para ser considerados democráticos. Sin embargo, muchas de estas democracias carecen de estabilidad ya que están minadas por una serie de conflictos entre los poderes públicos, calificados como crisis de gobernabilidad. Estos conflictos se han asociado a manifestaciones tales como golpes o autogolpes de estado, juicios políticos, carencia de mecanismos de rendición de cuentas, crisis constitucionales, o simplemente parálisis de acción política.

Aunque el choque entre el poder ejecutivo y el poder legislativo parece ser el tipo de crisis más frecuentes en la región, dadas las características presidencialistas de los regímenes políticos, las crisis de gobernabilidad también se pueden dar en el seno de los poderes constituidos.

Fundamentalmente las crisis de gobernabilidad pueden darse al interior del poder legislativo, en el cual convergen diversas fuerzas políticas, que a través del diálogo y la negociación deben efectuar la labor legislativa y de control político. Usualmente estas crisis se dan en países con sistemas de partidos poco institucionalizados, donde la fragmentación partidaria es alta, la disciplina baja y la confianza en la institución legislativa y en los partidos está muy erosionada.

En este contexto se hace cada vez más evidente el papel clave que tienen los partidos políticos para el mantenimiento de la estabilidad democrática y se insiste por tanto en la importancia que éstos sean instituciones estables, fuertes, con arraigo en la población y con una definición ideológica y de largo plazo.

El presente marco teórico tiene por objeto desarrollar e interrelacionar elementos conceptuales sobre el poder legislativo, la gobernabilidad y el rol fundamental de los partidos políticos, que permitan una mejor comprensión de la situación actual de gobernabilidad en Guatemala y la importante relación que existe entre parlamento y partidos políticos para el logro de la misma, así como los retos que se presentan en este sentido.

El marco teórico está dividido en cuatro partes. En una primera parte se presenta el poder legislativo en el marco de la división de poderes del Estado. Luego, en la segunda parte se tipifica el régimen político en el que se encuentran enmarcadas la mayoría de las asambleas legislativas en América Latina, es decir, presidencialismos multipartidistas de diferentes tipos. En la tercera parte se desarrolla el tema de las coaliciones políticas. Por último, en la cuarta parte se aborda la gobernabilidad democrática en el marco de las ideas presentadas con anterioridad.

### **1. La división de poderes y el Organismo Legislativo**

La democracia occidental está fundamentada en la división de poderes, que surgió como una reacción a la concentración del poder en manos de uno o varios individuos. Los tres poderes

tradicionalmente establecidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) desarrollan tareas específicas dentro del régimen político. El modelo de separación de poderes no busca solamente la relativa autonomía de las instituciones que ejercen funciones dentro del sistema político y que comparten poderes, busca también que éstos colaboren a la vez que se controlen y equilibren, puesto que no son recíprocamente independientes en todos los aspectos.<sup>1</sup>

La opinión generalmente aceptada es que las asambleas legislativas o parlamentos periódicamente electos, son la expresión concreta de la representación. En términos generales, un parlamento puede definirse como una asamblea en cuya base hay un principio representativo que determina los criterios de su composición. Es importante resaltar que se trata de una estructura organizada no sobre la base de un principio jerárquico sino sobre la base de un principio igualitario.

La división formal de poderes le otorga al parlamento la función de legislar, razón por la cual tradicionalmente se ha denominado a esta institución como “poder legislativo” u “organismo legislativo”, y la esencia de su actividad es la emisión, modificación o derogación de leyes. Con la evolución de la institución parlamentaria se le atribuye también la función de “control político” que responde a la idea de que el Parlamento representa la expresión más rica y compleja de la voluntad popular, siendo por lo tanto el órgano más representativo que puede ejercer un control o fiscalización de los otros entes que detentan el poder del Estado, especialmente del poder ejecutivo.

A través del parlamento se cumplen funciones políticas de la mayor importancia: se delibera y discute sobre los grandes temas que afectan a la sociedad, se vigila el proceso de toma de decisiones y su ejecución; mediante el debate libre de las ideas y la discusión de los problemas y tesis se determina la mejor manera de afrontar los problemas de una comunidad política.

En este contexto, el papel de los partidos políticos en la democracia moderna se revela fundamental para concretar la relación representante-elector, ya que el partido se convierte en el intermediario entre éstos. En general, es a través del canal de los partidos políticos que se ejerce la representación. Por tanto, en la medida que los partidos políticos cumplan efectivamente su función de intermediación política, el parlamento será más representativo.

En América Latina los parlamentos actúan dentro de un marco presidencialista que determina en gran medida sus funciones y su capacidad real de acción. Pese a que las Constituciones latinoamericanas establecen la separación y el equilibrio entre el poder ejecutivo y legislativo, en la práctica se ha resaltado el fuerte dominio de los presidentes en el proceso político en general y en el legislativo en particular.

## **2. Presidencialismo y multipartidismo**

La forma de gobierno presidencial descansa en el principio de la separación de poderes. No obstante, este modelo implica, además de la relativa autonomía de las instituciones que ejercen determinadas funciones dentro del régimen político, un modelo en el que se comparten poderes y se

---

<sup>1</sup> Alcántara, Manuel, Funciones, *Procedimientos y Escenarios: Un Análisis del Poder Legislativo en América Latina*, Universidad de Salamanca, 2005. p. 27.

busca la colaboración de los mismos, ya que éstos no son recíprocamente independientes en todos los aspectos.

El órgano ejecutivo tiene cierta preponderancia, pero el legislativo también tiene su importancia y no le está subordinado. El poder presidencial es un poder limitado por la colaboración estrecha entre los órganos legislativo y ejecutivo. En este sentido, a pesar de ser órganos que tienen sus respectivas cuotas de poder y autonomía en su funcionamiento y legitimidad, el uno necesita del otro para funcionar. Precisamente cuando falta la adecuada colaboración entre los dos poderes se presenta el llamado conflicto de poderes o ingobernabilidad. En este sentido, la gran diferencia entre el parlamentarismo y el presidencialismo es que el primero lleva implícita la cooperación inmediata entre los poderes, mientras que en el segundo el jefe de gobierno debe generar incentivos para que esta cooperación ocurra.<sup>2</sup>

Este sistema conduce a un gobierno estable, pero no necesariamente a un gobierno fuerte, pues el Presidente es libre de actuar dentro del marco de sus poderes, pero se encuentran dificultades cuando necesita de la participación del parlamento en la aprobación de leyes, programas o presupuestos, a los cuales este organismo puede oponerse y puede frenar definitivamente.

En América Latina, el presidencialismo constituye una aplicación deformada del régimen presidencial clásico produciendo esquemas “superpresidencialistas” o “semipresidencialistas”. En los superpresidencialismos los poderes se encuentran desequilibrados en detrimento del legislativo y en beneficio del presidente. Esto se debe a la existencia de otros factores, tales como el modelo de Estado, el caudillismo, la debilidad de los partidos políticos y la estructura de los mecanismos de control.

Por su parte el semipresidencialismo – tal como se manifiesta por ejemplo en el régimen político de Guatemala - es un presidencialismo mediatizado por mecanismos parlamentarios que confieren al Congreso mayores facultades de control sobre el Poder Ejecutivo y hasta el Judicial. Además, a diferencia del presidencialismo clásico, el Ejecutivo en el régimen semipresidencial latinoamericano no es unipersonal. Aquí lo configura el Presidente – y a veces Vicepresidente - de la República y un Consejo de Ministros con responsabilidad política ante las cámaras. El semipresidencialismo se caracteriza por la existencia de mecanismos de aprobación y fiscalización presupuestaria, nombramiento de funcionarios, interpelación de censura y voto de falta de confianza a los ministros, el debate del Congreso con ministros y otros funcionarios de Estado y en situaciones excepcionales la posibilidad de destitución del Presidente.

En ambos casos, las principales críticas que se hacen al presidencialismo en América Latina se refieren a su rigidez y sus posibilidades de bloqueo, a la división político institucional que conlleva la baja propensión cooperativa, al catálogo de facultades del poder ejecutivo. Estas complicaciones crecen si los partidos y los sistemas de partidos son débiles y si el número de partidos es nutrido.<sup>3</sup>

Aunado a lo anterior, los países de América Latina conviven con la difícil combinación de presidencialismos multipartidistas. La gran mayoría de los presidencialismos latinoamericanos tienen

---

<sup>2</sup> Alcántara, Manuel y Francisco Sánchez López, “Veto, insistencia y control político en América Latina” en *Perfiles Latinoamericanos*, N° 19, diciembre, 2001. p. 159.

<sup>3</sup> Lanzaro, Jorge, *Tipos de Presidencialismo y modos de gobierno en América Latina*, CLACSO, 2001, p.17

sistemas multipartidistas, ya que están sujetos a algún grado de representación proporcional para la distribución de escaños en el parlamento. Si bien la representación proporcional promueve la entrada de un partido al legislativo, dándole la posibilidad a pequeños grupos de tener influencia en el proceso legislativo, simultáneamente promueve el multipartidismo dentro del régimen político y a nivel del legislativo.

Dentro de este esquema multipartidista, los presidencialismos pueden catalogarse en dos tipos: por un lado, los sistemas mayoritarios, por el otro los sistemas pluralistas. El primer caso se caracteriza por una mayoría del partido dominante tanto en el legislativo como en el ejecutivo y se tienen cuadros de "supremacía presidencial". El segundo caso se caracteriza por partidos distintos en el ejecutivo y en el legislativo con cuotas de poder importantes, lo que requiere que se produzcan relaciones de mayor coordinación, compromisos y coaliciones que ligen al ejecutivo con el legislativo, vinculando a la vez a los partidos.<sup>4</sup>

En este sentido, algunos teóricos han resaltado las consecuencias negativas que para la estabilidad democrática tiene la combinación de regímenes presidencialistas con sistemas multipartidistas pluralistas. Por un lado la difícil combinación fomenta la elección de presidentes minoritarios, y por otro favorece la emergencia de un estilo político contrario a la cooperación con el gobierno. A su vez, dentro de este esquema los presidentes electos tienen grandes dificultades para formar y mantener coaliciones de gobierno, pues en el legislativo los partidos no siempre tienen los incentivos necesarios para cooperar con el presidente, se comportan de forma indisciplinada, y en los casos en que forman coaliciones, están sujetos a poderosos estímulos para abandonar el gobierno antes de finalizar el mandato.<sup>5</sup>

En términos generales, bajo estas condiciones político institucionales existe gran posibilidad de que los presidentes electos carezcan de mayorías legislativas, y por tanto que los poderes de gobierno entren en conflicto y generen un bloqueo decisonal.

Por ende, la arquitectura presidencialista, al igual que el parlamentarismo, es capaz de albergar distintas lógicas políticas. Puede hacer valer un dominio de mayoría, con un juego más o menos excluyente, de ganadores y perdedores. Puede afrontar una dinámica adversativa, de bloqueos y confrontaciones, sin salida o con desembocaduras críticas. Puede así mismo dibujar un cuadro de presidencialismo "duro" o "reforzado", que para imponer la prioridad presidencial y evitar la inmovilidad concentra potestades en la jefatura de gobierno.<sup>6</sup>

Un presidencialismo multipartidista que no logre gobiernos estables con la capacidad de cooperación entre sus agentes políticos es raramente capaz de proveer políticas acordes a las necesidades de la población, de atraer apoyo popular e inclusive de sobrevivir en el futuro. Algunos presidencialismos multipartidistas en América Latina han logrado crear y mantener coaliciones de gobierno pese a que otros se han visto inmersos en ciclos de parálisis y crisis de gobernabilidad. En este sentido, los presidencialismos multipartidistas gobernados por coaliciones mayoritarias, tienen mayor facilidad de

---

<sup>4</sup> Lanzaro, Jorge, op. cit. , p. 22

<sup>5</sup> Mainwaring, Scott, citado en Chasqueti, Daniel, "Democracia, Multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación", p.320.

<sup>6</sup> Lanzaro, Jorge, op. cit., p. 20

transformarse en estructuras político-institucionales eficaces para el mantenimiento de la estabilidad democrática.

Por tanto, las relaciones existentes entre los presidentes y sus respectivas asambleas o congresos forman parte de la quintaesencia política de la gobernabilidad democrática en el continente latinoamericano. En este contexto, a pesar que los partidos políticos no dirigen las lealtades políticas como un día lo hicieron, éstos siguen siendo fundamentales para el gobierno democrático. Pero tan relevantes como estas relaciones son la cantidad y calidad de partidos políticos, lo que depende fundamentalmente del sistema electoral.<sup>7</sup>

### **3. Coaliciones políticas**

Por gobierno minoritario o gobierno dividido se entiende aquella situación en la que el presidente no cuenta con el apoyo mayoritario de su partido en el legislativo. En este sentido, hay gobierno minoritario o dividido cuando varios partidos políticos tienen poder en instituciones políticas relevantes.

Ante la imposibilidad del partido del presidente de tener mayorías propias para garantizar la aprobación de sus proyectos legislativos, bien porque no cuenta con el número de parlamentarios necesario, bien por la indisciplina interna, éste se ve obligado a negociar la formación de coaliciones con terceras fuerzas políticas.

Se conoce como coalición política la dinámica de colaboración que se establece entre dos o más partidos políticos, bien sea ésta temporal o permanente, a fin de obtener algunos resultados. En la mayoría de los regímenes democráticos, las coaliciones están permitidas y se producen cuando un solo partido o grupo político no tiene los suficientes apoyos en la cámara legislativa correspondiente (congreso, senado, o ambos), como consecuencia de los resultados electorales. De este modo, los diputados de los grupos que van a formar la coalición suelen votar al candidato del partido más votado, a condición de que los grupos minoritarios reciban contrapartidas no establecidas, como carteras ministeriales (que se suelen repartir de acuerdo al peso parlamentario) o una orientación determinada de las políticas del nuevo gobierno.

Las coaliciones pueden formarse antes o después de la celebración de las elecciones. Pueden ir a la convocatoria electoral con sus listas fusionadas, o bien pueden ir por separado para luego unirse a la hora de formar gobierno. Cuando miembros de varios partidos pertenecen a dicho gobierno, se habla de gobierno de coalición.

Por otro lado, la mayoría de las teorías multidimensionales engloban también dentro del concepto “coalición política” a aquellas coaliciones que se pueden producir fuera del ejecutivo. Por lo tanto, no sólo estudian las coaliciones gubernamentales sino que también toman en consideración otro tipo de coaliciones políticas como, por ejemplo, las alianzas parlamentarias. Estas coaliciones o alianzas consisten en el apoyo de los partidos en el legislativo que, sin entrar a formar parte del ejecutivo, lo apoyan de variadas formas.

---

<sup>7</sup> David Altman, “Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura”, en *Desarrollo Institucional para una gobernabilidad democrática*, PNUD/Instituto Internacional de Gobernabilidad Democrática, Barcelona, 2001, p. 392.

En todo caso, debe considerarse que la existencia de una coalición parlamentaria no tiene por qué implicar, obligatoriamente, las características de permanencia temporal o de identidad con el ejecutivo o la coalición gubernamental, lo cual permite diferenciar entre coaliciones parlamentarias puntuales –alianzas–, sin vocación de permanencia, y aquellas estables, creadas a partir de un acuerdo interpartidario entre el(los) partido(s) en el gobierno y algunos de los partidos presentes en el parlamento.<sup>8</sup> Las alianzas parlamentarias puntuales han recibido diversas denominaciones, poniendo siempre de relieve su carácter ad hoc o su condición efímera, así como vinculándose su existencia a la ausencia de un acuerdo previo o formalizado. En este sentido, este tipo de mayorías puede denominarse “mayorías cambiantes”, por cuanto la inexistencia de un acuerdo formal entre el ejecutivo y los partidos que en un momento dado votan con él y su propio carácter puntual, no permite realizar extrapolaciones de futuros comportamientos políticos.

Por su parte, las coaliciones parlamentarias estables se caracterizan por un acuerdo, entre el(los) partido(s) en el gobierno y algunos de los partidos presentes en el parlamento, que ha sido negociado con anterioridad a la formación del gobierno, así como que dicho acuerdo sea explícito respecto a las políticas a desarrollar y a la participación de miembros de los partidos coaligados en el gobierno que se forma.

Es a partir de la existencia de un gobierno minoritario, cuando se debe hacer la reflexión, si la relación que mantiene con los partidos que le apoyan parlamentariamente, puede situarse dentro de la dinámica de las coaliciones parlamentarias ad hoc o alianzas, estableciendo mayorías cambiantes según las necesidades derivadas de la aprobación de determinadas medidas políticas concretas, o si, por el contrario, dicha relación se encuentra fundamentada en un acuerdo negociado entre los partidos a fin de garantizar el apoyo parlamentario al gobierno en el transcurso de la legislatura. Ello conlleva obviamente a diferentes efectos no sólo en los resultados de dicho apoyo, sino también en los procesos intra e inter- partidarios previos a la toma de decisiones.<sup>9</sup>

En este contexto, la importancia que adquieren las terceras fuerzas políticas es fundamental. La importancia de las terceras fuerzas dependerá de las condiciones impuestas institucionalmente por las reglas que definen el procedimiento legislativo y por la relación de fuerzas que se establece entre los dos principales partidos. De este modo, siempre que el partido del Presidente no tenga mayoría propia en el legislativo, debe buscar apoyo de otros bloques para conformarla. A este respecto hay que tener en cuenta que entre los dos partidos principales suele existir una relación adversarial que dificulta acuerdos entre el partido oficialista y el partido opositor, siendo las terceras fuerzas políticas necesarias y determinantes para la formación de mayorías legislativas que eviten situaciones de crisis institucional.

---

<sup>8</sup> Renui Vilamala, Joseph Maria, “Coaliciones Parlamentarias”.  
[www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/coaliciones\\_parlamentarias.htm](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/coaliciones_parlamentarias.htm)

<sup>9</sup> Idem.

En términos generales, la conformación de coaliciones estaría dada por las siguientes variables: <sup>10</sup>

1. Tamaño del contingente legislativo del Presidente

El tamaño del partido del Presidente es una variable fundamental y hasta casi obvia para prever el grado de exposición del presidente en caso de enfrentarse con una legislatura opositora y que tan necesaria será una coalición.

2. Fragmentación del sistema de partidos políticos

Cuanto más partidos existan, más difícil será encontrar mayorías calificadas para gobernar. De igual manera un elemento fundamental es el grado de fragmentación de la oposición que incide directamente en la posibilidad de formar coaliciones.

3. Institucionalización del sistema de partidos

La existencia de partidos institucionalizados, es decir, fuertes y estables en el tiempo y en el espacio, son fundamentales para crear coaliciones fuertes y estables. A mayor institucionalización, mejor es el funcionamiento de los partidos y por consiguiente, mejor es el funcionamiento de la democracia, en términos de estabilidad y gobernabilidad.

4. Disciplina partidaria

La disciplina partidaria hace referencia a la habilidad de los partidos y su dirigencia para lograr que sus miembros voten del mismo modo en el parlamento. Esto es fundamental para las coaliciones, ya que éstas pueden funcionar siempre y cuando los legisladores voten en la línea de la coalición. En este sentido, el fenómeno del “transfuguismo” que consiste en la transición de diputados de un bloque parlamentario a otro durante la misma legislatura, pone en entredicho la posibilidad de establecer coaliciones estables.

5. Poderes presidenciales

Los poderes presidenciales siempre son relevantes, sin embargo comúnmente los regímenes presidenciales tienden a funcionar mejor con limitados poderes ejecutivos sobre la legislación, principalmente porque en tales condiciones el congreso tiene más oportunidad para debatir y votar asuntos controvertidos.

6. Tipo de elección presidencial

Con la elección presidencial en una segunda vuelta se le confiere al Presidente de un apoyo popular importante y se le fuerza a la construcción de coaliciones electorales amplias, ya que es la única forma de gozar de la mayoría necesaria. Sin embargo, se da también el caso de la inversión de resultados, es decir, cuando el perdedor de la primera vuelta de la elección presidencial gana la presidencia en la segunda vuelta, pero sin que su partido tenga mayoría en el legislativo. Este fenómeno es más relevante, cuando esta inversión de resultados se da en un sistema multipartidista poco institucionalizado.

---

<sup>10</sup> Altman, David, op. cit. “Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura”, p.392

#### 7. Polarización ideológica

Cuando la polarización ideológica es más fuerte, los partidos políticos tienen un menor común denominador ideológico para encontrar áreas en las cuales actuar juntos. Cuanto más diverso es el abanico ideológico, menores son las probabilidades de formación de coaliciones.

#### 8. Proximidad de elección

La fecha de las elecciones es un elemento importante para la formación de coaliciones, las cuales tienden a ser más factibles en el inicio de la legislatura, mientras que al final de la misma los partidos están esencialmente preocupados por sus ganancias electorales y una coalición con el partido saliente no resulta ser una buena opción.

#### 9. Popularidad presidencial

En los regímenes presidenciales, la popularidad del Presidente puede tener un efecto crucial en la formación de coaliciones, especialmente en países con sistemas de partidos débiles o poco institucionalizados. Si bien muchos partidos querrán aprovechar la popularidad de un Presidente, ninguno se jugará por un Presidente impopular.

#### 10. Agendas legislativas compartidas

En sistemas de partidos que se caracterizan por una escasa diferenciación ideológica y programática, se facilita el establecimiento de agendas compartidas que atiendan las demandas de la sociedad, aseguren la ejecución de políticas públicas de mediano y largo plazo y contribuyan a la gobernabilidad democrática.

En cuanto a los niveles de negociación y coaliciones políticas dentro del poder legislativo, se encuentran cuatro niveles de acción:

1. Intrapartido: al interior de cada bloque legislativo representado en el parlamento.
2. Inter-bloques: entre los bloques políticos representados en el parlamento. En este sentido es importante tener en cuenta el equilibrio que debe darse entre los bloques mayoritarios y los de representación minoritaria en beneficio de la estabilidad y gobernabilidad democrática.
3. Parlamento-ejecutivo: la gobernabilidad de un país requiere de acuerdos y negociaciones entre estos dos organismos del Estado con el objeto de ejercer un buen gobierno y poder llevar a cabo las políticas públicas.
4. Parlamento-sociedad civil: es quizás el nivel más complejo en que se da la negociación y acuerdos políticos para un parlamento que debe representar al conjunto de la sociedad, pero que se enfrenta a grupos de presión que buscan intereses sectoriales encontrados y muchas veces opuestos. La apertura, el equilibrio y la transparencia de los bloques parlamentarios pasan en ese contexto a jugar un papel fundamental.

Las coaliciones parlamentarias en los diferentes niveles demuestran un ejercicio interesante de cooperación política y búsqueda de gobernabilidad. Éstas tienen ventajas y desventajas para los partidos que entran en ella. Queda claro que el entrar en una coalición con el partido de gobierno ofrece amplias ventajas en términos de influencia en la toma de decisiones, participación en el

gabinete y capacidad de distribución de recursos. Sin embargo, también se incurre en riesgos, si la administración se revela un fracaso a los ojos de la opinión pública y debido al desgaste político que implica hacer gobierno.

#### **4. La gobernabilidad democrática**

La gobernabilidad se refiere a un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influncian y llevan a cabo políticas y toman y ejecutan decisiones relativas a la vida pública. La gobernabilidad supone una integración entre las instituciones formalmente concebidas y la sociedad. Los valores culturales y las normas sociales existentes, así como las tradiciones o las estructuras sociales, son variables esenciales que influyen en este proceso de interacción.

En términos generales, puede entenderse por gobernabilidad la situación en que concurre un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno. Por el contrario, ingobernabilidad se refiere a una situación disfuncional que dificulta la capacidad gubernamental.

##### **4.1 Tipos de gobernabilidad**

1. La gobernabilidad como eficacia es la concepción de ésta cómo la efectividad de la acción gubernamental. Para este tipo de conceptos sobre la gobernabilidad, lo que cuenta es que se implementan las acciones que planea el gobierno, sin importar si cuentan con el consenso de la población. Si una acción es planeada y ejecutada es que existe gobernabilidad.

2. La gobernabilidad cómo la acción del buen gobierno se refiere, como su nombre lo indica, a la acción estatal llevada a cabo en base al buen gobierno o “gobierno de los justos” como se plasma en el pensamiento platónico.

3. La gobernabilidad como estabilidad (o ausencia de ésta), esto es que la gobernabilidad se concibe en un aspecto sintético con respecto a los dos conceptos anteriores, como la adaptabilidad (o, de nuevo, su ausencia) de las instituciones a las demandas sociales.

Tomando como referencia las diferentes concepciones, la gobernabilidad democrática no sólo se refiere al ejercicio del gobierno, sino además a todas las condiciones necesarias para que esta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social, en el marco de la democracia y el Estado de derecho.

El interés sobre el término de gobernabilidad se encuentra relacionado con la aparición o agudización de situaciones de crisis en los sistemas y regimenes políticos. En el caso de las democracias del Tercer Mundo se dan condiciones políticas especiales que realzan el significado de las variables políticas para entender las recurrentes crisis de gobernabilidad. De esta suerte, pueden asumirse como tales: la calidad del liderazgo y las preferencias de éste, la ideología prevaleciente, el grado de armonía interélites, el diseño de las instituciones políticas dominantes como el sistema de

partidos políticos y las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, y el peculiar papel del Estado como el responsable primordial del desarrollo socioeconómico.<sup>11</sup>

Según Manuel Alcántara, en América Latina las relaciones entre ejecutivo y legislativo se sitúan en el centro neurálgico de la crisis de gobernabilidad de la región.<sup>12</sup> En este contexto, las instituciones cruciales, aunque no únicas para comprender una crisis de gobernabilidad, son el régimen de gobierno y el sistema electoral. Usualmente las crisis de gobernabilidad se dan en países con sistemas de partidos poco institucionalizados, donde la fragmentación partidaria es alta, la disciplina es baja, el Presidente goza de fuertes poderes ejecutivos, la confianza en las instituciones es muy limitada y donde el Estado deja muchas zonas “marrones”.<sup>13</sup>

Sin embargo, a pesar de la precariedad del sistema de partidos en la región, la democracia ha logrado mantenerse y superar las crisis de gobernabilidad que se han dado. En este contexto, la experiencia latinoamericana reciente ha demostrado que la gobernabilidad puede lograrse parcialmente con acuerdos y coaliciones que mantengan el consenso alrededor de ciertos temas fundamentales.

Los acuerdos o coaliciones políticas han sido altamente beneficiosos para mantener la estabilidad de algunos gobiernos en Latinoamérica. A la gobernabilidad se han podido acercar gracias a que las fuerzas políticas han logrado concertar frentes. Por el contrario, aquellos países que se caracterizan por una fuerte atomización del sistema de partidos, han generado gran inestabilidad.

Lo anterior no significa que a la gobernabilidad se llega exclusivamente con acuerdos entre partidos. De hecho, existen innumerables variables y contingencias que amenazan la estabilidad de un régimen. No obstante, el sostén de los partidos políticos se constituye en un punto de apoyo fundamental para un gobierno que busca desenvolverse adecuadamente en escenarios como los órganos legislativos.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Kohli, citado en Alcántara, Manuel, *Gobernabilidad, Crisis y Cambio, Fondo de Cultura Económica*, México, 1995, p.36

<sup>12</sup> Alcántara, Manuel, op. cit, Conferencia magistral “Los poderes legislativos en América Latina: situación actual y retos” .

<sup>13</sup> Altman, David, op. cit. “Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura”, p.390.

<sup>14</sup> Murillo, Gabriel y Ruiz, Juan. “Gobernabilidad en América Latina: la desatanización de los partidos políticos”. en *Partidos y Clase Política en América Latina en los 90*, IIDH/ CAPEL, p. 288.

## ADENDA

### La función de control y fiscalización del Poder Legislativo

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el régimen político es presidencial. Sin embargo, la misma Constitución confiere al legislativo ciertas facultades y funciones importantes, especialmente en lo que concierne a la función de control del Ejecutivo por el Legislativo, que le dan un carácter semipresidencialista al régimen.

En este contexto, las variadas actividades y facultades del Congreso de la República pueden ser englobadas en tres funciones parlamentarias fundamentales: la función de representación, debate y dirección política, la función legislativa y la función de control y fiscalización. Como fue mencionado en el marco teórico, las características del semipresidencialismo se sitúan especialmente en la función de control y fiscalización por parte del Congreso sobre el Poder Ejecutivo. En el caso de Guatemala, la Constitución Política de la República de 1985 refuerza esta función en lo esencial de la siguiente manera:

#### 1. Función de control y fiscalización

Tradicionalmente, el principal controlador y evaluador de la actividad del Ejecutivo ha sido el Parlamento. Por lo tanto, la función de control y fiscalización implica estar pendientes de que el ejercicio de poder del Organismo Ejecutivo se mantenga apegado a la CPRG y las leyes. Así mismo también pretende dar seguimiento al cumplimiento de todos aquellos compromisos que se asumen.<sup>15</sup> Entre las principales herramientas con las que cuenta el Legislativo para el control del Ejecutivo en Guatemala se encuentran las siguientes:

- **Examen del Mensaje Presidencial y de las Memorias Ministeriales**

Según el artículo 183 de la CPRG, cuando el Congreso inicia su período de sesiones, una de las primeras tareas que debe realizar es el estudio y análisis del informe anual que presenta el Presidente de la República sobre la situación general del país, que incluye todo aquello que se haya hecho durante el año de gestión sobre el cual se está reportando. Así mismo, el artículo 198 de la CPRG, sostiene que los diputados deben conocer la memoria de actividades que presenta cada Ministro de Estado, quienes tendrán que incluir la ejecución presupuestaria de cada ministerio. El artículo 274 de la Carta Magna, considera que también deben examinar el informe anual del Procurador de Derechos Humanos. Todo esto para fiscalizar la rendición de cuentas del Ejecutivo.<sup>16</sup>

La forma en que se deben realizar estos estudios y análisis, pueden ser a título individual de cada diputado, por comisiones afines, por especialidad, o bien, por bancada o grupos. De igual manera, la sociedad civil y los medios de comunicación también pueden examinar dichos informes. Dicha

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> Calderón, Jorge y Hugo A. Muñoz. *Guía para el Control Político y la Fiscalización Presupuestaria. Una aproximación al Congreso de la República de Guatemala*. OEA. Guatemala. 2004

labor de estudio y análisis, se debe hacer a través de dictámenes estructurados, los cuales deben contener propuestas de reforma y observaciones para los Ministros, si fuera necesario.<sup>17</sup>

- **Las interpelaciones**

Según el artículo 166 de la CPRG, el Congreso tiene la potestad de interpelar a los Ministros de Estado, quienes tienen la obligación de presentarse al Congreso para responder a las interpelaciones que realicen ya sea uno o más diputados, a quienes no se les puede vedar el derecho de interpelar, calificar o restringir las preguntas. Para los Ministros que no asisten a las interpelaciones solamente son excusas válidas la enfermedad o estar fuera del país. Ahora bien, para los ministros que no asisten por otras razones, existen sanciones fuertes e incluso los diputados podrían darles el voto de falta de confianza o bien, proceder a promover el antejuicio por el delito de desobediencia, lo cual se encuentra en el artículo 140 de la LOOL. Los diputados que harán la interpelación, tienen la obligación de comunicar las preguntas básicas al Ministro o Ministros a interpelar, con una antelación de 48 horas. Si el diputado en el momento de la interpelación tiene más preguntas de las establecidas, puede hacerlas si lo considera pertinente, siempre y cuando sigan teniendo relación con el tema que estén tratando.

- **El voto de falta de confianza**

El artículo 167 explica los efectos de la interpelación, por lo que en caso de que los diputados no estén de acuerdo con las respuestas del ministro interpelado, pueden presentar un voto de falta de confianza ya sea durante el debate que surja en la interpelación, o bien, en cualquiera de las dos sesiones subsiguientes. Dicho voto deberá ser avalado con la firma de un mínimo de cuatro diputados y luego debe ser aprobado con el voto de la mayoría absoluta del total de diputados. Seguidamente el Ministro debe presentar al Presidente de la República, su renuncia al cargo, haciéndolo también del conocimiento del Congreso. El mandatario puede aceptar la renuncia, sin embargo, si en Consejo de Ministros se considera que el acto o actos censurables al ministro se ajustan a la conveniencia nacional y a la política del gobierno, el interpelado podrá recurrir ante el Congreso dentro de los ocho días a partir de la fecha del voto de falta de confianza. De no ser así, se le tendrá por separado de su cargo e inhábil para ejercer el cargo de ministro de Estado por un período no menor de seis meses.

Si el ministro afectado recurre ante el Congreso, después de escuchar las explicaciones, discutido el asunto y ampliada la interpelación, se votará sobre la ratificación de la falta de confianza, cuya aprobación requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes que integran el total de diputados al Congreso. Si se ratificara el voto de falta de confianza, se tendrá al ministro por separado de su cargo de inmediato.

- **Las comisiones de investigación**

El artículo 171 literal m de la CPRG, establece que el Congreso nombra comisiones de investigación en asuntos específicos de la administración pública que planteen problemas de interés nacional.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*

Para esto, se debe emitir un dictamen o informe que debe contener una estructura, con los resultados de la investigación, la parte fáctica, conclusiones y recomendaciones.

- **El antejuicio**

El artículo 165 literal i de la CPRG, dice que el “*Organismo Legislativo declara, si ha lugar o no a formación de causa, contra el Presidente y Vicepresidente de la República, Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral y de la Corte de Constitucionalidad, Ministros y Viceministros de Estado, cuando estén encargados del despacho, Secretarios de la Presidencia de la República, Subsecretarios que los substituyan, Procurador de los Derechos Humanos, Fiscal General y Procurador General de la Nación*”. El antejuicio constituye un trámite previo al juicio de estos altos funcionarios del Estado. Así mismo la LOOL en su artículo 134, regula la integración de la comisión pesquisadora, ciertas reglas de funcionamiento, el método de trabajo y el resultado de la comisión, así como el trámite en el Pleno.<sup>18</sup>

- **Aprobación y fiscalización presupuestaria.**

Esta es una función de control que está orientada a velar por “*el buen manejo de la cosa pública por parte de los funcionarios del Estado*”.<sup>19</sup> Las principales atribuciones del Congreso en este sentido son<sup>20</sup>:

- Aprobar, modificar o improbar 30 días antes de que entre en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.
- Decretar impuestos ordinarios y extraordinarios conforme a las necesidades estatales y determinar las bases de recaudación.
- Contraer, convertir, consolidar o efectuar otras operaciones relativas a la deuda pública interna o externa. Para tal efecto, deberá escucharse siempre la opinión del Ejecutivo y de la Junta Monetaria.
- Dictar acto aprobatorio para que cualquier entidad estatal pueda concluir negociaciones de empréstitos u otras formas de deudas, en el interior o exterior.
- Aprobar o improbar proyectos de ley que sobre reclamos al Estado, por créditos no reconocidos, sean sometidos a su conocimiento por el Ejecutivo y señala enajenaciones especiales para su pago o amortización.
- Velar porque los créditos contra el Estado y sus instituciones derivados de condenas de los tribunales, sean debidamente pagados.
- Cuando el Ejecutivo lo solicita, se deben decretar reparaciones o indemnizaciones en caso de reclamo internacional, cuando no se haya acudido a arbitraje o juicio internacional.
- Según artículo 171 de la CPRG, aprobar los tratados previo a su ratificación, convenios o cualquier otro arreglo internacional cuando obliguen financieramente al Estado en proporción que exceda al 1% del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado.

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* P.153

<sup>19</sup> *Op Cit.* Mijangos. 2006. P. 15

<sup>20</sup> *Ibíd.* P. 71-72

Esta función esencial del Congreso significa la aprobación y el control por parte del legislativo de presupuestos e inversiones, así como programas y proyectos realizados por el Ejecutivo. La función de fiscalización del Congreso debe partir de lo que establece el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para determinar si las entidades gubernamentales cumplen o no con dichos lineamientos.

### **Bibliografía**

- Acción Ciudadana, *Función de Dirección Política y Representación del Congreso de la República*, Guatemala. 2003.
- Acción Ciudadana, *Función Legislativa del Congreso de la República*, Guatemala. 2003.
- Alcántara, Manuel, Conferencia magistral “Los poderes legislativos en América Latina: situación actual y retos” en la IV Asamblea Anual *Los Congresos Estatales y la Gobernabilidad en México*.  
[www.comce.org/eventos/2007/IV\\_asamblea\\_general\\_anual/documentos/dr\\_manuel\\_alcantara.pdf](http://www.comce.org/eventos/2007/IV_asamblea_general_anual/documentos/dr_manuel_alcantara.pdf)
- Alcántara, Manuel, *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Alcántara, Manuel y Francisco Sánchez López, “Veto, insistencia y control político en América Latina” en *Perfiles Latinoamericanos*, N° 19, diciembre, 2001.
- Alcántara, Manuel, *Funciones, Procedimientos y Escenarios: Un Análisis del Poder Legislativo en América Latina*, Universidad de Salamanca, 2005
- Alonso, María Elisa, “Partidos provinciales y formación de mayorías legislativas en América Latina”, [www.usal.es/~dpublico/areacp/Doctorado0608/seminarios\\_invest/alonso\\_semin.pdf](http://www.usal.es/~dpublico/areacp/Doctorado0608/seminarios_invest/alonso_semin.pdf)
- Altman, David, “Crisis de gobernabilidad democrática: orígenes y mapa de lectura”, en *Desarrollo Institucional para una gobernabilidad democrática*, PNUD/Instituto Internacional de Gobernabilidad Democrática, Barcelona.
- Calderón, Jorge y Hugo A. Muñoz. *Guía para el Control Político y la Fiscalización Presupuestaria. Una aproximación al Congreso de la República de Guatemala*. OEA. Guatemala. 2004
- Chasqueti, Daniel, “Democracia, Multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación” en *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, CLACSO, 2001.
- Espinal, Rosario, “Democracia, gobernabilidad y partidos políticos en América Latina” en *Partidos y Clase Política en América Latina en los 90*, IIDH/ CAPEL.
- Lanzaro, Jorge, *Tipos de Presidencialismo y modos de gobierno en América Latina*, CLACSO, 2001.
- Mijangos, J. Luis. *Guía sobre prácticas parlamentarias*, LEGIS. Guatemala. 2006.
- Murillo, Gabriel y Ruiz, Juan. “Gobernabilidad en América Latina: la desatanización de los partidos políticos”. en *Partidos y Clase Política en América Latina en los 90*, IIDH/ CAPEL.
- Renui Vilamala, Joseph Maria, “Coaliciones Parlamentarias”.  
[www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/coaliciones\\_parlamentarias.htm](http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/coaliciones_parlamentarias.htm)

## **SEGUNDA PARTE: El presidencialismo multipartidista en Guatemala**

### **Introducción**

La configuración del régimen político en Guatemala, particularmente en lo que se relaciona con el ejercicio del presidencialismo multipartidista en nuestro país, en el contexto del proceso de transición a la democracia que se inició a mediados de la década de los años 80, ha atravesado por diversas fases.

Las mismas han estado vinculadas a las modalidades y extensión del poder que el partido de gobierno ha alcanzado en cada caso; es decir, si se ha tratado de un partido mayoritario dominante en el Ejecutivo y el Legislativo, o si ha sido minoritario en el Legislativo, y por lo tanto obligado a constituir coaliciones o alianzas para buscar la gobernabilidad democrática.

La experiencia de estos casi 22 años evidencia que durante los 5 gobiernos democráticamente electos que se han sucedido al frente del país se han experimentado las dos modalidades de presidencialismo multipartidista mayoritario y presidencialismo multipartidista pluralista a que se ha hecho referencia en el marco conceptual.

La primera modalidad se caracteriza por el hecho que los partidos que ganaron la presidencia de la República en la segunda vuelta ya habían obtenido la mayoría absoluta de diputados en el Congreso en la primera ronda de las elecciones generales. Por consiguiente, dado que el partido de gobierno era dominante en ambos organismos, se configuró un sistema mayoritario.

La segunda, por el contrario, se refiere al caso de los partidos que si bien ganaron la presidencia en la segunda oportunidad sólo habían obtenido una representación minoritaria en el Congreso en la primera vuelta, configurándose un presidencialismo multipartidista pluralista.

En el contexto del régimen político guatemalteco, el control de la presidencia de la República es determinante para la conducción del proceso político nacional. Tal como lo indica la Constitución Política, el Presidente, a quien le compete ejercer las funciones del Organismo Ejecutivo por mandato del pueblo, es además el Jefe del Estado, representa la unidad nacional y debe velar por los intereses de toda la población de la República.

Paralelamente, la misma Constitución le asigna al Congreso de la República una serie de funciones preponderantes en el proceso político, más allá de la tradicional función legislativa. En efecto, a la vez que es el espacio en que se ejerce la representación de los diversos intereses sociales, propicia el bienestar general, siendo por lo mismo la sede natural del debate nacional; adicionalmente, ejerce funciones clave de fiscalización y control del ejercicio del poder, principalmente por parte del Ejecutivo. En particular, los diputados –que son postulados por partidos políticos y forman parte de los respectivos bloques legislativos partidarios- son representantes del pueblo y dignatarios de la nación.

A pesar del peso que tradicionalmente ha tenido el presidencialismo en el régimen político guatemalteco, la naturaleza de las atribuciones y funciones asignadas a ambos organismos, en el

conjunto del diseño constitucional guatemalteco, presupone el imperativo de una visión y disposición de interdependencia y cooperación interinstitucional en el interés de los objetivos nacionales y de la necesaria gobernabilidad democrática. Esto sin menoscabo del papel que juega la oposición política del o los partidos que estén en competencia con el partido de gobierno.

En los casos en que el partido de gobierno ha controlado la mayoría absoluta en el Congreso – sistema mayoritario- se han facilitado las oportunidades de cooperación interinstitucional. Sin embargo, también se han generado situaciones de dependencia del Congreso respecto al Ejecutivo, lo que ha desvirtuado la coordinación e interdependencia que naturalmente debe existir entre los dos organismos políticos del Estado, afectando el desenvolvimiento pleno de las funciones que corresponden al Legislativo, particularmente las de control y fiscalización del ejercicio del poder por parte del Ejecutivo y otras entidades del Estado.

Una situación contraria se comenzó a vivir en Guatemala a partir del año 2004, cuando se transitó a un presidencialismo multipartidista en un contexto pluralista, en el que el presidente no contaba con el apoyo mayoritario de su partido en el Congreso. En efecto, la forma como el electorado votó determinó que ninguno de los partidos políticos contase con la mayoría absoluta de diputados, como había sido usual desde 1986 (con excepción del período 1991-96). Este mismo escenario se repetirá

#### **GUATEMALA: Integración del Congreso de la República 2004 – 2008**

<b>Partido político</b>	<b>Diputados electos noviembre 2003</b>	<b>Situación al 15.11.07</b>	<b>Variación</b>
GANA (PP, PSN Y MR)	47 *	24 **	- 23
FRG	43	29	- 14
UNE	32	31	- 1
PAN	17	13	- 4
PU	7	5	- 2
ANN	6	4	- 2
URNG	2	2	0
UD	2	2	0
DC	1	1	0
DIA	1	1	0
Otros Bloques***	0	46	46
<b>Totales</b>	<b>158</b>	<b>158</b>	<b>0</b>

FUENTE: Elaboración del DISOP/ASIES, según Memoria de Elecciones Generales 2003, TSE y sitio web del Congreso de la República

\* Estos 47 diputados se distribuían así: Partido Patriota: 10, Partido Solidaridad Nacional: 7, Partido Movimiento Reformador: 5, y Movimiento 17: 25.

\*\* Partido Gran Alianza Nacional, constituido en junio 2005

\*\*\* Durante el período 2004 – 2007 se independizaron y conformaron nuevos bloques en el Congreso: Partido Patriota (PP): 19 diputados; Unión de Cambio Nacionalista (UCN): 11; Independientes: 11; Encuentro por Guatemala (EG): 2; Movimiento Reformador (MR): 2; Bienestar Nacional (BIEN): 1

a partir de enero de 2008, con la ventaja que ahora se cuenta con mayor experiencia y madurez, por parte de los partidos políticos, para convivir con un partido de gobierno minoritario.

Como se describe más adelante, esta realidad ha planteado la necesidad de establecer coaliciones y alianzas, lo que constituyó una novedad en el contexto del fuerte presidencialismo guatemalteco y un desafío para los partidos políticos representados en el Congreso. Sin embargo, se considera que ahora los partidos representados en el Organismo Legislativo cuentan con mayor experiencia en cuanto a las oportunidades y obstáculos que surgen en la gestión de un Legislativo de conformación multipartidaria, así como en lo que respecta a la cooperación o desencuentros con el Ejecutivo.

### **1. Los casos de presidencialismo multipartidista mayoritario en Guatemala**

En la breve historia del actual proceso democrático guatemalteco, iniciado a mediados de los años 80's, son tres los casos en que el partido que conquistó la Presidencia del Organismo Ejecutivo también logró la mayoría absoluta de diputados en el Congreso de la República. Esto ocurrió en los gobiernos del Presidente Vinicio Cerezo y el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (1986-91), del Presidente Álvaro Arzú y el Partido de Avanzada Nacional (1996-2000) y del Presidente Alfonso Portillo y el Partido Frente Republicano Guatemalteco (2000-2004).

En estos casos el dominio adquirido le permitió al partido gobernante establecer una correlación de fuerzas favorable a su visión y programa de gobierno, lo que por lo general le facilitó la aprobación de sus iniciativas de ley aún sin el concurso de otros partidos, logrando así cierta estabilidad. Sin embargo, esta modalidad no siempre contribuyó a una mayor gobernabilidad democrática. En la medida que no se consideró necesario gestionar amplios acuerdos, tal proceder excluyente más bien produjo, en ocasiones, tensiones y polarizaciones – tanto en el seno del propio partido gobernante como del propio Congreso, así como entre los partidos de oposición y el Ejecutivo, lo que fue percibido negativamente por la ciudadanía.

A pesar de la similitud del patrón de estos tres casos, cada uno tuvo características diferenciadoras. Nos referimos en particular a la cohesión del grupo parlamentario del partido de gobierno y la lealtad de sus diputados; a la disposición a la apertura y colaboración con otras fuerzas políticas; y a la naturaleza del liderazgo ejercido por el respectivo presidente.

Aunque en las elecciones generales de 1985 el partido Democracia Cristiana (DCG) logró el 51% de las curules disponibles en el Congreso de la República, lo que le habría permitido controlar dicho organismo unilateralmente, desde el inicio manifestó disposición a la apertura hacia otras fuerzas, minoritarias, a las que involucró en la conformación de las cinco juntas directivas del período 86-91.<sup>21</sup> (Ver detalles en anexo “Nombres e identificación partidaria de los miembros de las juntas directivas del Congreso de la República, período 1986 – 2007”)

Si bien inicialmente tal acción pudo ser un simple gesto de apertura, sin mayores implicaciones, a partir del segundo año se tornó indispensable para seguir controlando la mayoría, pues aunque en

---

<sup>21</sup> Mientras que la primera junta directiva estuvo integrada por 9 miembros, las otras 4 lo fueron por 12. Un tercio de los cargos en las mismas fueron cedidos a partidos aliados ocasionales (UNO, PR, PSD, PDCN y grupo independiente)

mínima escala este partido comenzó a perder algunos diputados por diversas razones. La situación se agudizó a partir del año 89, cuando varios diputados de la DCG se alejaron de la bancada oficial por discrepancias en torno a la elección del candidato presidencial de dicho partido para las elecciones generales de 1990. En todo caso, nunca se trató de verdaderas coaliciones, tal como se describen en el marco conceptual.

En cuanto al liderazgo ejercido por el presidente Cerezo en el seno de su partido y el bloque legislativo, éste fue firme y eficaz. Esto fue el resultado de varias circunstancias. Por un lado, entre los años de 1978 y 1984 él había sido secretario general de la organización, lo que le dio ascendencia sobre la dirigencia partidaria y la mayoría de sus diputados. Por el otro, tuvo una estrecha relación de amistad y cooperación con quien ejerció la secretaría general de la organización durante todo el período de gobierno, lo que le garantizó la lealtad y disciplina partidaria. Sin embargo, como ya se mencionó, a raíz de la lucha que se desató en 1989 por la candidatura presidencial, la unidad partidaria se resquebrajó en el Congreso, dificultando los acuerdos entre éste y el Ejecutivo. Debe agregarse que adicionalmente el presidente Cerezo gozó en general de popularidad

Todas estas circunstancias favorecieron el funcionamiento de la cooperación interinstitucional entre el Ejecutivo y el Legislativo durante el gobierno del partido DCG. Y fueron determinantes para enfrentar amenazas de diversa naturaleza, como varios intentos de golpe de Estado; la confrontación con el sector empresarial organizado, que se opuso férreamente a la reforma fiscal intentada por el gobierno DC en la segunda mitad del año 1987; y la amplia movilización impulsada por organizaciones sociales en 1988.

Durante el gobierno del partido PAN, que inició su gestión con una mayoría del 53% de los diputados, también se practicó formalmente una política de apertura hacia otras fuerzas, aunque mucho más restringida, en lo que respecta a la participación en las cuatro juntas directivas correspondientes del Congreso de la República.<sup>22</sup>

El presidente Arzú, fundador y jefe indiscutido del PAN, también ejerció un fuerte liderazgo en su partido y su bloque de diputados. Sin embargo, hacia finales de su mandato tal influencia fue contraproducente en lo que se relacionó con la dirección de la campaña partidaria de cara a las elecciones de 1999, habiéndose producido tensiones y conflictos con la dirigencia partidaria y el propio candidato presidencial que aspiraba a sucederlo en la dirección del Ejecutivo. Adicionalmente, aunque los integrantes de la última junta directiva del Congreso aparentemente estaban supeditados a él, fue en su seno donde se gestó el movimiento que en diciembre de 1999 le arrebató a Arzú y su corriente el control del partido.

---

<sup>22</sup> En efecto, en las juntas directivas, de nueve miembros, en el primer año cedió 2 puestos a los partidos DC y MLN, así como a dos diputados independientes; en el segundo año cedió 2 puestos al FDNG y la DC; mientras que en el tercero y cuarto solo cedió uno (en el primer caso al MLN y en el segundo a un diputado independiente).

**GUATEMALA: Partidos de gobierno que han controlado la presidencia de la República y la mayoría absoluta en el Congreso, período 1986- 2004**

PERÍODO DE GOBIERNO	PRESIDENTE Y PARTIDO GOBERNANTE	DIPUTADOS CON QUE INICIÓ SU GESTIÓN	DIPUTADOS CON QUE CONCLUYÓ
1986 - 1991	<b>Marco Vinicio Cerezo Arévalo</b> DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA (DCG)	51/100 (51%)	n.d.
1996 - 2000	<b>Álvaro Arzú Irigoyen</b> PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)	43/80 (53%)	42/80 (52%)
2000 - 2004	<b>Alfonso Portillo</b> FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO (FRG)	63/113 (55%)	59/113 (52%)

FUENTE: Elaboración del DISOP/ASIES según varias fuentes

En cuanto al gobierno del FRG, éste tuvo algunas características que lo distinguen de las otras dos experiencias de partido dominante. Por un lado, el poder del partido se ejerció sobre todo en el ámbito legislativo y en los gobiernos municipales controlados por el partido. Mientras que su secretario general y líder indiscutido desempeñó la presidencia del Congreso durante los cuatro años del período gubernamental,<sup>23</sup> el presidente Portillo nunca formó parte del círculo de poder real de la organización. Adicionalmente, diversos indicios a lo largo de toda la gestión evidenciaron diferencias, discrepancias y fisuras entre ambos polos de poder, a pesar que externamente se proyectaba una imagen monolítica.

En este contexto, el FRG ejerció un control férreo del legislativo. Inició su gestión con la mayoría absoluta (55%) más alta de estas tres experiencias. Y ocupó todos los cargos de dirección de las cuatro juntas directivas, sin ceder ni una sola posición. A la larga, esta situación mostró ser contraproducente para la gobernabilidad, pues no solo generó tensiones en el seno del Congreso sino que polarizó al país.

## **2. Los casos de presidencialismo multipartidista en un contexto pluralista**

Por el contrario, en los otros dos casos (1991-93 y 2004-2008), y en el que recién se acaba de conformar (2008-2012) el partido que alcanzó la presidencia no alcanzó la mayoría absoluta en el seno del Legislativo. Esta situación de un presidente con un partido minoritario en el contexto de un Congreso multipartidista implicó la necesidad de gestionar diversas modalidades de concertaciones, acuerdos, coaliciones y alianzas políticas, muchas de ellas más bien coyunturales, para garantizar no solo el funcionamiento de dicho organismo, sino un esquema de cooperación con el Ejecutivo, y

<sup>23</sup> Por iniciativa del bloque legislativo mayoritario del FRG, a inicios de de su gestión se reformó la Ley Orgánica del Organismo Legislativo con el fin de permitir la reelección en los mismos cargos de los integrantes de la Junta Directiva. De esa cuenta, Ríos Montt ejerció la presidencia del Congreso durante el período 2000-04.

de esa forma establecer condiciones mínimas de estabilidad política para la gobernabilidad democrática.<sup>24</sup>

La presidencia de Jorge Serrano (1991-93) fue un caso extremo de presidencialismo multipartidista en un contexto pluralista. Al contar su partido MAS únicamente con el 15% de los diputados al inicio de su gestión, las circunstancias lo orillaron a plantear dos coaliciones, una a nivel del Ejecutivo y otra en el Congreso. En el primero involucró a los partidos PAN (que dirigió los ministerios de Relaciones Exteriores y Comunicaciones), FRG (que tuvo a su cargo el Ministerio de Gobernación) y PSD (que dirigió el Ministerio de Trabajo).

Tanto el PAN como el PSD designaron a sus entonces secretarios generales, Álvaro Arzú y Mario Solórzano Martínez, para ejercer las carteras de Relaciones Exteriores y de Trabajo, respectivamente, lo que da un indicio del nivel político de la coalición. Sin embargo, el FRG se retiró a mediados del primer año, el PAN lo hizo en el primer semestre de 1992, mientras que el PSD se retiró en mayo de 1993 cuando Serrano intentó subvertir el orden constitucional.

Las coaliciones que se promovieron en el Congreso fueron distintas a la que se constituyó en el Ejecutivo. En el primer año se estableció una integrada por el MAS, el PDCG (que ejerció la presidencia del Congreso a través de Catalina Soberanis) y el PAN, con el apoyo del FRG y el MLN. El partido que contaba con la primera mayoría relativa de diputados, la UCN, que en un principio contempló participar en la coalición, a cambio de ejercer la presidencia del Legislativo, se ubicó finalmente en la oposición. En el segundo y tercer año el PAN y el FRG, reflejando lo ocurrido a nivel del Ejecutivo, pasaron a la oposición, mientras que la UCN se incorporó a la coalición integrada por los partidos MAS y DCG (ejerciendo incluso la presidencia con Edmond Mulet en 1992).

Esta primera experiencia de un gobierno minoritario, lamentablemente, fue minada por el tráfico de influencias y la corrupción, habiendo desembocado, después de la caída de Serrano, en lo que se denominó el proceso de “depuración” del Congreso. Como se sabe, el mismo se resolvió mediante la aprobación de una reforma constitucional que permitió convocar a elecciones extraordinarias de diputados, en agosto de 1994, los cuales tomaron posesión en septiembre, con lo que se disolvió la legislatura que debió haber regido en todo el período 1991-96.

Durante el gobierno de Serrano se iniciaron formalmente las negociaciones de paz con la URNG, lo que atrajo la atención y apoyo de la comunidad internacional, se creó el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y se impulsaron otras iniciativas de importancia. Sin embargo, tropezó con dificultades para sustentar la coalición parlamentaria sobre un liderazgo democrático y maduro, con bases objetivas y transparentes, por lo que su credibilidad (aunque también la de los partidos coligados) se erosionó aceleradamente, lo que lo condujo a intentar un cambio en la correlación de fuerzas mediante un fallido golpe de Estado institucional.

La experiencia de un presidencialismo multipartidista con partido gubernamental minoritario, vivida durante el gobierno saliente del Presidente Oscar Berger (2004-098) ha sido diferente y desafiante.

---

<sup>24</sup> En similares condiciones se desarrolló también la gestión del Presidente Ramiro de León (1993-1996) quien gobernó mediante la gestión de acuerdos de cooperación con el Congreso, sin disponer ni siquiera de un partido propio como tal.

**GUATEMALA: Partidos de gobierno que no han controlado la mayoría absoluta en el Congreso de la República, período 1991- 2007**

PERÍODO DE GOBIERNO	PRESIDENTE Y PARTIDO GOBERNANTE	DIPUTADOS CON QUE INICIÓ SU GESTIÓN	DIPUTADOS CON QUE CONCLUYÓ
1991 - 1994	<b>Jorge Serrano Elías</b> MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOLIDARIA (MAS)	18/116 (15%)	11/116 (9%)
2004 - 2008	<b>Oscar Berger Perdomo</b> Coalición GRAN ALIANZA NACIONAL (GANA) -2004- y partido GANA -2005-07-	(Coalición PP, PSN y MR) 47/158 (29%)	(Partido GANA) 24/158 (15%)
2008 - 2012	<b>Álvaro Colom Caballeros</b> UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)	51/158 (32%)	(No aplica)

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según varias fuentes

Después de dos gobiernos mayoritarios continuos, se conformó un Congreso con diputados representantes de 10 fuerzas políticas en el que ninguna alcanzó la mayoría absoluta.<sup>25</sup> Contando, al momento de iniciar su gestión, solo con el 29% del total de diputados integrantes del Congreso era evidente que su gobierno minoritario requería de un acuerdo político partidario en el Congreso.

Este gobierno tuvo una particularidad adicional, pues su base de apoyo estaba conformada por una coalición de 3 partidos (PSN, PP y MR, más un grupo no partidario, el M-17), los que desde un inicio evidenciaron dificultad para cooperar entre ellos. Esto no solo afectó el propio desempeño de la coalición gubernamental en el Congreso, sino que generó situaciones de tensión con otros partidos y entre los organismos Legislativo y Ejecutivo.<sup>26</sup>

Fue en ese contexto que se propició una coalición legislativa, que en un principio aspiró a durar por lo menos dos años. La iniciativa de lo que se conoció como “Convenio político de gobernabilidad”, fue un acuerdo formal suscrito entre la coalición gubernamental GANA y los partidos opositores UNE y PAN.<sup>27</sup> El mismo fue un acuerdo político y programático novedoso, que lamentablemente solo tuvo plena aplicación durante los primeros 5 meses del año 2004.

<sup>25</sup> Entre otros factores, esto fue resultado del llamamiento al voto cruzado en las elecciones de noviembre 2003 hecho por diversos sectores, que planteaban la inconveniencia de continuar con “las aplanadoras” de los partidos mayoritarios.

<sup>26</sup> La coalición Gran Alianza Nacional (GANA), integrada por los partidos Patriota (PP), Solidaridad Nacional (PSN) y Movimiento Reformador (MR), así como por el movimiento 17 (M-17) se caracterizó por la inestabilidad, desde que se constituyó en el segundo trimestre de 2003. Un año después, a tan solo 5 meses de haber tomado el poder, el PP abandonó la coalición y pasó a la oposición. En junio de 2005 el PSN se convirtió en el Partido GANA. Sin embargo, la mayor parte de los integrantes y diputados del PSN se sintieron marginados en el seno del nuevo partido, por lo que en abril 2006 abandonaron el partido, constituyendo la “Bancada Solidaridad”. A fines de ese año ésta participó en la conformación de la Junta Directiva 2007-08 del Congreso, contribuyendo a dejar afuera de la misma a la GANA. En la campaña de 2007 la mayoría de “Solidaridad” confluyó en el PP, que llevó como su candidato a la vicepresidencia al fundador del PSN. Por su parte, el MR, que en este proceso tuvo un papel marginal, abandonó la coalición con el Partido GANA en agosto 2006.

<sup>27</sup> De hecho este convenio se concibió originalmente en un escenario de conquista de la presidencia de la República por parte de la UNE.

Entre sus novedades resalta que estaba concebido como un convenio para el gobierno y funcionamiento del Congreso de la República; tenía como marco de referencia la Agenda Nacional Compartida, suscrita por 20 partidos políticos en octubre de 2003; contemplaba una agenda parlamentaria específica; y establecía un proceso para integrar juntas directivas pluralistas durante los primeros dos años.

Durante el segundo y tercer año de este gobierno la coalición gubernamental impulsó dos experimentos diferentes a nivel legislativo (habiéndose logrado ejercer la presidencia del Congreso en ambos casos, a través de Jorge Méndez Herbruger). En el año 2005 involucró a cuatro partidos (FRG, PP, UNE y Unionista) en la composición de la Junta Directiva del Congreso, mientras que en el 2006 ensayó con el PAN, el Bloque "Integracionista"<sup>28</sup> y el Unionista.

Durante el actual período 2007-08 por primera vez el partido de gobierno no forma parte de la Junta Directiva del Congreso, como resultado de un acuerdo de la mayoría de partidos de oposición, que deliberadamente lo excluyeron. Tal junta está integrada por diputados de tres partidos (PAN, FRG y Unionista), más el Bloque "Solidaridad".<sup>29</sup> Este acuerdo contó con el apoyo externo de los partidos UNE y Patriota, que a cambio solicitaron la presidencia de varias comisiones.

Dos factores han afectado adicionalmente, durante este gobierno, el proceso de generación de condiciones para propiciar la cooperación y coordinación interinstitucional. El primero ha sido el fenómeno del transfuguismo de un buen número de diputados (alrededor de 70 se han cambiado de bloque parlamentario en esta legislatura), lo que ha provocado una inestabilidad en cuanto a la correlación de fuerzas y la garantía de mantenimiento de los acuerdos. Y el segundo ha sido el insuficiente número de operadores políticos que faciliten canales de comunicación y propicien acuerdos con visión estratégica de Estado, tanto en el Ejecutivo como en el Congreso.

Sin embargo, resulta sorprendente que a pesar de tal inestabilidad de coaliciones y alianzas, el gobierno del presidente Berger no sufriera mayores embates o crisis de gobernabilidad; en ello seguramente influyó la simpatía generada por el presidente y su estilo afable y sencillo. Incluso se logró que el Congreso de la República aprobara leyes tan importantes como el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos (DR-CAFTA), las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Registro Nacional de las Personas, el INACIF, la DIGICI, contra el Crimen Organizado, de Adopciones y la CICIG.

De conformidad con los resultados de las elecciones legislativas efectuadas el 9 de septiembre de 2007, nuevamente se conformará, a partir de enero de 2008, un presidencialismo multipartidista pluralista, en el que el partido del Presidente de la República, aunque tiene la primera mayoría relativa, es minoritario en el Congreso. En efecto, mientras que el candidato presidencial de la UNE, que logró el primer lugar, obtuvo en esa oportunidad el 28.25% de los votos válidos, su partido logró 51 diputados, lo que equivale al 32% de integrantes de dicho organismo.

---

<sup>28</sup> Diputados independientes escindidos del FRG, que a fines de ese año se convirtieron en el Bloque del nuevo partido UCN.

<sup>29</sup> Compuesto por diputados originalmente postulados por el PSN, convertido posteriormente en el partido GANA, que como ya se indicó se sintieron marginados, hasta que decidieron abandonar su partido en abril 2006.

**GUATEMALA: Diputados electos al Congreso de la República  
por partido político, período 2008 - 2012**

	Partido político	Diputados electos	%
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	32 %
2	Gran Alianza Nacional (GANNA)	37	23 %
3	Partido Patriota (PP)	29	18 %
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	9 %
5	Partido Unionista (PU)	7	4 %
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3 %
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	3 %
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	3 %
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2 %
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	1 %
11	Unión Democrática (UD)	1	1 %
<b>Total</b>		<b>158</b>	<b>100 %</b>

FUENTE: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del sitio web del TSE

**GUATEMALA: Comparación de resultados entre los dos candidatos con  
Mayor votación en la primera vuelta de las elecciones presidenciales  
de 1990, 2003 y 2007**

Elección presidencial, primera vuelta	Candidato con primera mayoría	Candidato con segunda mayoría
1990	Jorge Carpio Nicolle 399,679 votos 25.72 %	Jorge Serrano Elías 375,119 votos 24.14 %
2003	Oscar Berger Perdomo 921,316 votos 34.32 %	Álvaro Colom Caballeros 707,635 votos 26.36 %
2007	Álvaro Colom Caballeros 926,236 votos 28.25 %	Otto Pérez Molina 771,813 votos 23.54 %

FUENTE: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del TSE

**Nota:** En cada elección se ha resaltado el nombre del candidato que en la segunda vuelta resultó electo Presidente de la República

### 3. Realidades y desafíos de cara al período 2008- 2012

*“(...) El Presidente y Vicepresidente electos y sus colaboradores deberán afinar sus políticas y acciones orientadas a cumplir sus promesas electorales; sin embargo, ahora ya no son candidatos y sus políticas y posibles acciones deberán pasar por el tamiz de las posibilidades reales relativas a la capacidad financiera y administrativa, pero sobre todo, a **la viabilidad política de sus propósitos, en donde será no solo deseable, sino imperativo, buscar en consenso, la comprensión y el apoyo, en todo el espectro político.***

*Vale la pena recordar el discurso del expresidente español, Felipe González, en el ENADE 2007, cuando relató que, en el inicio de su gobierno, contaba con una sólida mayoría con la que podría haber aprobado políticas a su antojo, las que, no obstante, sometió a consideración de las fuerzas políticas en el Parlamento, para asegurar consensos que merecieran convertirlas en políticas y decisiones de Estado, para hacer de España una nación previsible.*

***Es claro que buenas partes del esfuerzo debe desplegarse en la búsqueda de consensos políticos en el Congreso de la República, en donde los diferentes bloques deberán responder con lealtad, responsabilidad y madurez, a la muestras de civismo que millones de ciudadanos han dado con su ejemplar participación en el proceso electoral (...)***

**Lizardo Sosa López**

Columna de Opinión, El Periódico, 06.11.07, pág. 13 (Subrayado del DISOP).

En el contexto de lo brevemente expuesto, se considera conveniente, en el actual período de transición, propiciar una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los desafíos que en materia de fortalecimiento institucional y de contribución a la gobernabilidad democrática le corresponde enfrentar y aprovechar a los partidos políticos, como los responsables principales del funcionamiento adecuado de los organismos Legislativo y Ejecutivo, de cara a los retos que la consolidación de la democracia, las prioridades del desarrollo y las exigencias de la paz le plantean a la sociedad guatemalteca.

Ya es un lugar común afirmar que los partidos políticos, el Congreso y el Ejecutivo son actores centrales en la elaboración de políticas. Por consiguiente, una disposición entre ellos para la cooperación en función de los intereses y objetivos nacionales es indispensable. Esta cooperación será más efectiva en la medida que el presidente, en tanto postulado y respaldado por un partido con visiones y propuestas específicas, como los partidos de oposición, dispongan de proyectos político y plataformas programáticas. Esto es clave para la determinación de pactos, acuerdos y agendas compartidas, en el natural reconocimiento y respeto de la diversidad de enfoques e intereses que cada quien representa.

Las funciones clave que estos actores centrales ejercen, de representación democrática, de definición de agendas políticas, y de formulación, adopción y ejecución de políticas, constituyen un imperativo para la búsqueda de entendimientos y acuerdos. Esto implica la determinación o reconocimiento de ciertas reglas y condiciones de juego.

La capacidad del Congreso en cuanto a desarrollar de manera efectiva sus funciones intrínsecas, depende tanto del compromiso de sus integrantes de fortalecerlo institucionalmente como del

reconocimiento de los diversos sectores de poder de su carácter de órgano más representativo de la voluntad popular. Esta definición es importante para enfrentar el descontento ciudadano en cuanto al funcionamiento del Congreso y del propio proceso legislativo.

El compromiso implícito se relaciona directamente con los diputados que lo integran como con los partidos que aquellos representan. En este sentido, partidos más institucionalizados, que cuenten con un proyecto político y una propuesta programática correspondiente, con cohesión interna y efectiva articulación con la sociedad, estarán más dispuestos a dialogar y concertar propuestas y agendas legislativas, en función de impulsar políticas públicas que contribuyan al desarrollo nacional. Esa voluntad política de renovar al congreso, sobre todo en el desarrollo de sus funciones políticas, más allá de lo técnico y tecnológico, es esencial para la gobernabilidad del país.

Es obvio, por supuesto, que el grupo parlamentario afín al gobierno, por ser del mismo partido o de una alianza que lo apoya, buscará facilitar el cumplimiento del programa de gobierno, sin que eso deba significar renunciar o descuidar la función de control y fiscalización que por naturaleza le corresponde al órgano legislativo del Estado.

Por su parte, el o los bloques legislativos de los partidos que se hayan colocado en la oposición buscarán señalar que el gobierno no solo no está cumpliendo con lo que se comprometió a ejecutar, o lo está haciendo de manera deficiente, sino que además buscará demostrar que no se están atendiendo los objetivos nacionales ni las necesidades prioritarias de la población.

En ambos casos se requiere, se insiste, que los partidos cuenten con propuestas concretas, porque en esa medida se favorecerá y tendrá sentido el debate programático, incluso en términos del discernimiento de la opinión pública, por su impacto en los juicios de valor político que la misma se va formando. En la medida que todo esto se haga mediante el empleo de métodos democráticos, se contribuirá al fortalecimiento de la gobernabilidad y del fortalecimiento del proceso democrático.

En la situación que existirá a partir de 2008 esto es clave. Al respecto, la cuestión central implica definir el rol político que se desea dar al Congreso, así como todo lo relativo al funcionamiento de los procesos internos, para que sea más representativo y eficiente.

El primer ámbito implica a los partidos y al mismo Ejecutivo, mientras que el segundo a los órganos directivos, comisiones y diputados en general. El primero implica diálogo, búsqueda de acuerdos y ejecución de compromisos. Su consecuencia sería un Congreso más sólido y con mayor credibilidad y aprecio ciudadanos.

# **ANEXOS**

**NOMBRES E IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DE LOS MIEMBROS DE LAS  
JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO 1986 – 1991**

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República 1986 – 1987**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido político</b>
<i>Presidente</i>	Luis Alfonso Cabrera Hidalgo	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Alfonso Alonzo Barillas	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Elián Darío Acuña Alvarado	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Héctor Aragón Quiñonez	Coalición del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) – Partido Institucional Democrático (PID)
<i>Primer secretario</i>	Roberto Adolfo Valle Valdizán	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo secretario</i>	Leonel Brolo Campos	Coalición del Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN) y Partido Revolucionario (PR)
<i>Tercer secretario</i>	José Rolando Colop García	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Cuarto secretario</i>	Nery Morales Gavarrete	Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN)
<i>Quinto secretario</i>	Fernando Enrique de León	Partido Socialista Democrático (PSD)
<i>Sexto secretario</i>	Marina de Martínez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 14 de enero de 1986

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República 1987 – 1988**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Ricardo Gómez Gálvez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Roberto Valle Valdizán	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	F. Antonio Hernández Valencia	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Pedro Adolfo Murillo Delgado	Independiente*
<i>Primer secretario</i>	José Francisco López Vidaurre	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo secretario</i>	Miguel Angel Ponciano Castillo	Independiente**
<i>Tercer secretario</i>	Héctor Salvador Vásquez Gómez	Partido Socialista Democrático (PSD)
<i>Cuarto secretario</i>	Ramiro Leal Espinoza	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Juan Lisandro Morales Gavarrete	Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN)
<i>Sexto secretario</i>	José Guillermo Morales Silva	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Séptimo secretario</i>	Miguel Angel Montepeque Contreras	Movimiento de Acción Solidaria (MAS) ***
<i>Octavo secretario</i>	Francisco Colop García	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de labores. Período Legislativo 1987 – 1988

\* Diputado originalmente electo por la Unión del Centro Nacional (UCN)

\*\* Diputado originalmente electo por la coalición Movimiento de Liberación Nacional (MLN) - Partido Institucional Democrático (PID)

\*\*\* Diputado originalmente postulado por la coalición PDCN - PR

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República 1988 – 1989**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Alfonso Alonzo Barrillas	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Ana Catalina Soberanis Reyes	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Eduardo Tager Matus	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Enrique Arturo Claverie Delgado	Partido Revolucionario (PR)
<i>Primer secretario</i>	Pedro Leonel Brolo Campos	Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN)
<i>Segundo secretario</i>	Otto Guillermo Baechli Rodríguez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer secretario</i>	Carlos Benjamín Escobedo Rodríguez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Cuarto secretario</i>	Miguel Angel Ponciano Castillo	Unidad Nacionalista Organizada (UNO)
<i>Quinto secretario</i>	Carlos Enrique Chavarría Pérez	Partido Revolucionario (PR)
<i>Sexto secretario</i>	Guillermo Ruiz Suárez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Séptimo secretario</i>	Guillermo Villar Anleu	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Octavo secretario</i>	Silverio de León López	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de Labores 1988 - 1989

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República 1989 – 1990**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	José Fernando Lobo Dubón	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Marco Antonio Dardón Castillo	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Elián Darío Acuña Alvarado	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	German Scheel Montes	Independiente*
<i>Primer secretario</i>	Ramiro García de Paz	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo secretario</i>	Nery Noel Morales Gavarrete	Partido Socialista Democrático (PSD) **
<i>Tercer secretario</i>	Jorge Luis Archila Amézquita	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Cuarto secretario</i>	Francisco Waldemar Hidalgo Ponce	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Claudio Coxaj Tzum	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Sexto secretario</i>	Héctor Salvador Vásquez	Partido Socialista Democrático (PSD)
<i>Séptimo secretario</i>	Jorge René González Argueta	Partido Revolucionario (PR)
<i>Octavo secretario</i>	Diego Velasco Brito	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de Labores 1989 – 1990

\* Diputado originalmente electo por el partido Unión de Centro Nacional (UCN)

\*\* Diputado originalmente electo por la coalición PDCN - PR

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República 1990 – 1991**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Marco Antonio Dardón Castillo	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Carlos Enrique Chavarría Pérez	Partido Revolucionario (PR)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Otto Francisco Cerezo Calderón	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Jorge Ovidio Cordón Franco	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer secretario</i>	Hermes Marroquín Campos	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo secretario</i>	Sara Marina Gramajo	Partido Revolucionario (PR)
<i>Tercer secretario</i>	Miguel Angel Ponciano Castillo	Unión Nacionalista Organizada (UNO)
<i>Cuarto secretario</i>	Ana María Xuya Cuxil	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Nicolás Salguero Cámbara	Independiente*
<i>Sexto secretario</i>	Gilberto Morales	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Séptimo secretario</i>	Felix Gándara Girón	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Octavo secretario</i>	Fermín Gómez	Partido Nacional Renovador (PNR)

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 14 de enero de 1990

\* Diputado originalmente electo por la coalición Movimiento de Liberación Nacional (MLN) - Partido Institucional Democrático (PID)

**GUATEMALA: Distribución de cargos, por partido político, en las  
Juntas Directivas del Congreso de la República, Legislatura 1986 -1990**

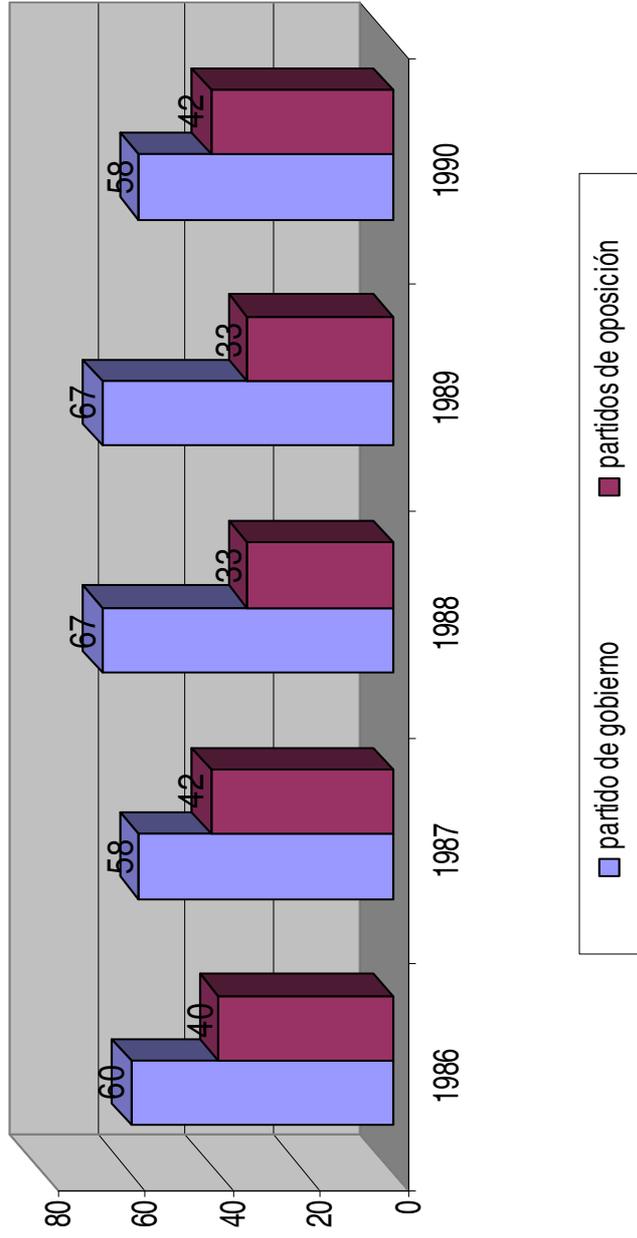
<b>Cargo en la Junta Directiva</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>
Presidente	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>
Primer Vicepresidente	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	PR
Segundo Vicepresidente	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>
Tercer Vicepresidente	MLN- PID	IND	PR	IND	<b>DCG</b>
Primer Secretario	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	PDCN	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>
Segundo Secretario	PDCN- PR	IND	<b>DCG</b>	PSD	PR
Tercer Secretario	<b>DCG</b>	PSD	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	UNO
Cuarto Secretario	PDCN	<b>DCG</b>	UNO	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>
Quinto Secretario	PSD	PDCN	PR	<b>DCG</b>	IND
Sexto Secretario	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	PSD	<b>DCG</b>
Séptimo Secretario		MAS	<b>DCG</b>	PR	<b>DCG</b>
Octavo Secretario		<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	<b>DCG</b>	PNR

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES

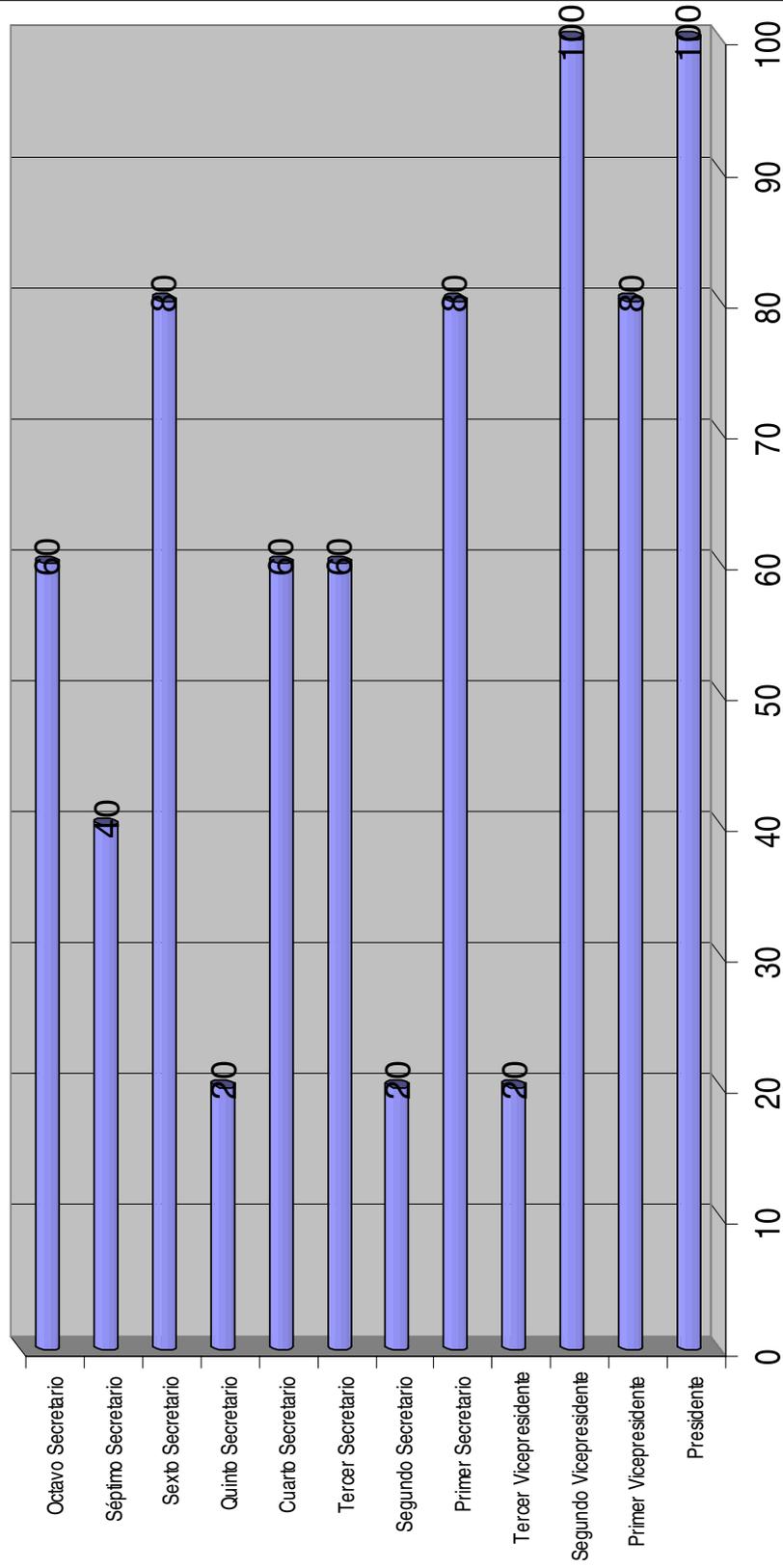
Nota: se resalta el partido de gobierno durante el período



**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno en la Junta Directiva del Congreso de la República, período 1986 -1991**



**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno en los puestos de la Junta Directiva del Congreso de la República en el período 1986 - 1991**



NOMBRES E IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO 1991 – 1996

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 1991 – 1992**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Ana Catalina Soberanis Reyes	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Romeo Antonio Escalante Leiva	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Manuel Arturo Soto Aguirre	Frente Republicano Guatemalteco (FRG) *
<i>Tercer vicepresidente</i>	Carlos Alberto García Regás	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer secretario</i>	Carlos B. Escobedo Rodríguez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo secretario</i>	Joaquín Lorenzo Bámaca González	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Tercer secretario</i>	Rafael Eduardo Barrios Flores	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Cuarto secretario</i>	Jorge Eduardo García Salas Calderón	Independiente* *
<i>Quinto secretario</i>	Cesar Augusto Porres Lessing	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Sexto secretario</i>	Oscar Vinicio Villar Anleu	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Séptimo secretario</i>	Juan José Alfaro Lemus	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Octavo secretario</i>	César Augusto Paiz Gómez	Movimiento de Liberación Nacional (MLN)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de Labores 1991 – 1992

\* Diputado originalmente electo por la coalición Frente Republicano Guatemalteco (FRG) - Partido Institucional Democrático (PID) – Frente de Unidad Nacional (FUN)

\*\* Diputado originalmente electo por la coalición Frente Republicano Guatemalteco (FRG) - Partido Institucional Democrático (PID) – Frente de Unidad Nacional (FUN)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido político de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 1992 – 1993**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Edmond Mulet	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Primer vicepresidente</i>	Luís López Maldonado	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Carlos Alarcón Monsanto	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Leonel Brolo Campos	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Primer secretario</i>	Luís Ernesto Contreras	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Segundo secretario</i>	Eduardo Rottman Ruíz	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Tercer secretario</i>	José Manuel Álvarez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Cuarto secretario</i>	Evelio Fuentes Orozco	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Mario González Jurado	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Sexto secretario</i>	Jaime Recinos	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Séptimo secretario</i>	Everado Ramírez Yat	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Octavo secretario</i>	Helio Canales Oliva	Movimiento de Liberación Nacional (MLN)

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 14 de enero de 1992

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República 1993 – 1994**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	José Fernando Lobo Dubón	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Luis Ernesto Contreras Ramos	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Herlindo Alvarez del Cid	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Diego López de León	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Primer secretario</i>	Julio Roberto Paiz Bolaños	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Segundo secretario</i>	Mario Hugo Miranda Fuentes	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer secretario</i>	Dimas de León Paredes	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Cuarto secretario</i>	Carlos Arroyave Cerna	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Quinto secretario</i>	José Eduardo Matute Estrada	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Sexto secretario</i>	Fernando Pereira Gudiel	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Séptimo secretario</i>	Eduardo Tager Matus	Coalición PSD – AP 5
<i>Octavo secretario</i>	Julio David Díaz Chay	Unión del Centro Nacional (UCN)

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 14 de enero de 1993

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República, Enero – Septiembre 1994**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Oscar Vinicio Villar Anelu	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Jorge Alberto Monroy	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Marco Tulio Mérida y Mérida	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Juan Francisco Alfaro Mijangos	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Primer secretario</i>	Clodoveo Domínguez de León	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Segundo secretario</i>	José Eduardo Méndez Pinelo	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer secretario</i>	Francisco Reyes Ixcamey	Frente Democrático Popular (FDP) *
<i>Cuarto secretario</i>	Rafael Oliveros Ramírez	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Quinto secretario</i>	Edna Alicia Orellana Villareal de Ruano	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Sexto secretario</i>	Felipe Franco Trujillo	Movimiento de Acción Solidaria (MAS)
<i>Séptimo secretario</i>	José Carlos Acevedo Chavarría	Unión del Centro Nacional (UCN)
<i>Octavo secretario</i>	José Luis Aguirre Quinteros	Partido Institucional Democrático (PID) **

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 13 de septiembre de 1994

\* Diputado originalmente electo por la coalición Frente Republicano Guatemalteco (FRG) - Partido Institucional Democrático (PID) – Frente de Unidad Nacional (FUN)

\*\* Diputado originalmente electo por la coalición Frente Republicano Guatemalteco (FRG) - Partido Institucional Democrático (PID) – Frente de Unidad Nacional (FUN)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la  
Junta Directiva del Congreso de la República, Septiembre 1994 – Enero 1995**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Arabella Castro Quiñonez de Comparini	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer vicepresidente</i>	Carlos Alberto García Regás	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Cesar Leonel Soto Arango	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Juan Alberto Salguero Cambara	Movimiento de Liberación Nacional (MLN)
<i>Primer secretario</i>	Emilio Saca Dabdoud	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo secretario</i>	Rudio Lecsan Mérida Herrera	Unión Democrática (UD)
<i>Tercer secretario</i>	Rafael Eduardo Barrios Flores	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Cuarto secretario</i>	Zury Manfredo Maldonado Hip	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Cesar Augusto Fortuny Ardón	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Sexto secretario</i>	Ricardo Napoleón Morales Millares	Movimiento de Liberación Nacional (MLN)
<i>Séptimo secretario</i>	Macario Efraín Oliva Muralles	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Octavo secretario</i>	Mynor Estuardo López Rodríguez	Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 13 de septiembre de 1994

Nota: Esta Junta Directiva tomó posesión al instalarse un nuevo Congreso el 13 de septiembre de 1994, luego de las elecciones parlamentarias extraordinarias efectuadas el 14 de agosto de ese mismo año

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la  
República 1995 – 1996**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	José Efraín Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer vicepresidente</i>	Juan Francisco Reyes López	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Lizardo Arturo Sosa López	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Enriqueta Díaz Lanuza de Rodas	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer secretario</i>	José Fernando García Bravatti	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo secretario</i>	Mario Israel Rivera Cabrera	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)*
<i>Tercer secretario</i>	Carlos Leonel Moscoso Machorro	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Cuarto secretario</i>	Juan Filiberto Molina Palacios	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Humberto García Serrano	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Sexto secretario</i>	Francisco Ricardo Mérida Orozco	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Séptimo secretario</i>	Aura Marina Otzoy Colaj	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Octavo secretario</i>	Jorge Mario Bonilla Martínez	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de Labores 1995 – 1996

\*Durante el ejercicio de su función renunció al bloque legislativo de la DCG, incorporándose al del FRG

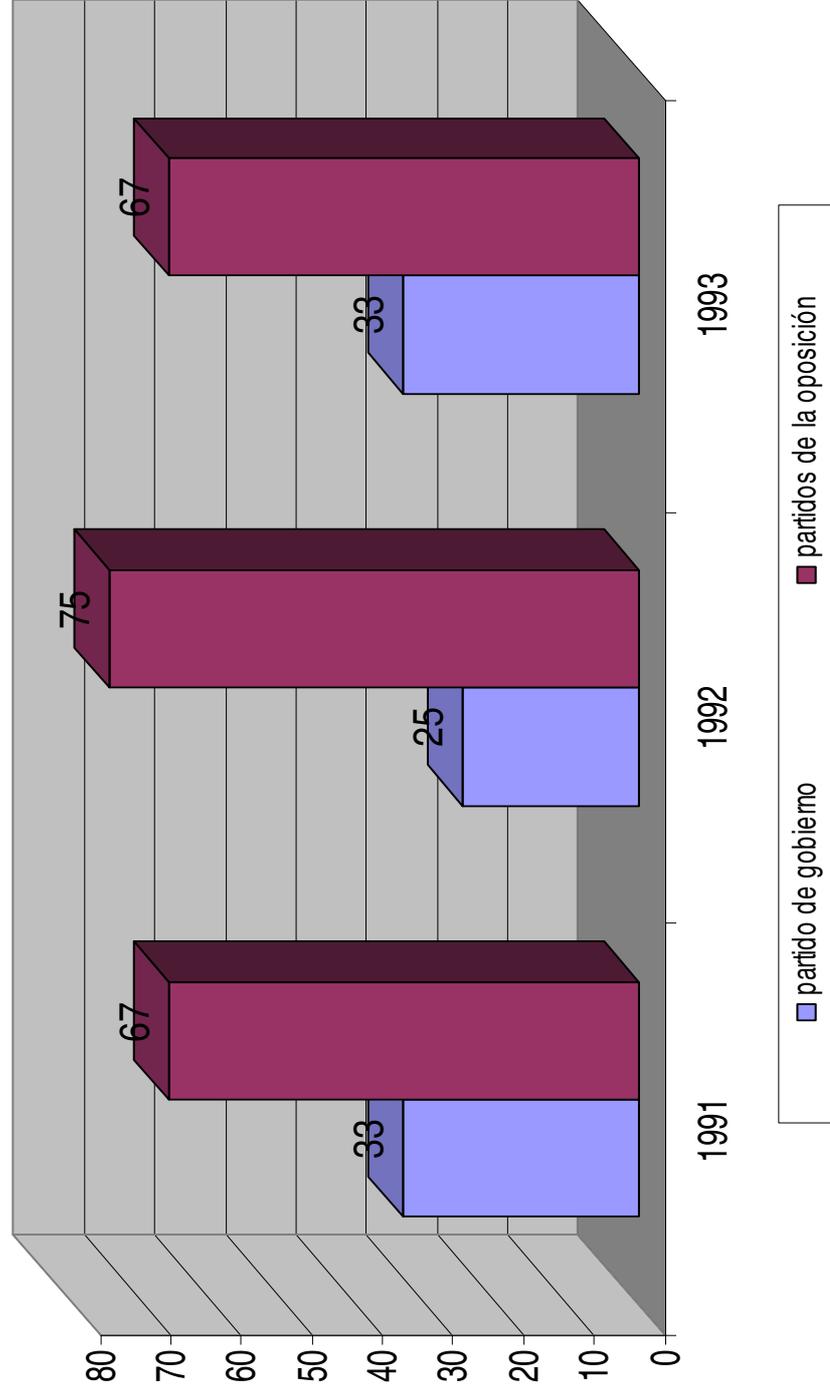
**GUATEMALA: Distribución de cargos por partido político, en las juntas directivas del Congreso de la República, Legislatura 1991 -1996**

<b>Cargo en la Junta Directiva</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
Presidente	DCG	UCN	DCG	DCG	PAN	FRG
Primer Vicepresidente	<b>MAS</b>	DCG	UCN	UCN	PAN	FRG
Segundo Vicepresidente	FRG	<b>MAS</b>	<b>MAS</b>	MAS	DCG	DCG
Tercer Vicepresidente	PAN	UCN	<b>MAS</b>	UCN	MLN	FRG
Primer Secretario	DCG	UCN	<b>MAS</b>	DCG	PAN	FRG
Segundo Secretario	<b>MAS</b>	<b>MAS</b>	DCG	DCG	UD	DCG
Tercer Secretario	PAN	DCG	UCN	FDP	PAN	DCG
Cuarto Secretario	IND	DCG	<b>MAS</b>	MAS	DCG	DCG
Quinto Secretario	<b>MAS</b>	UCN	DCG	UCN	PAN	FRG
Sexto Secretario	DCG	<b>MAS</b>	UCN	MAS	MLN	DCG
Séptimo Secretario	<b>MAS</b>	DCG	PSD - AP5	UCN	PAN	FRG
Octavo Secretario	MLN	MLN	UCN	PID	PAN	DCG

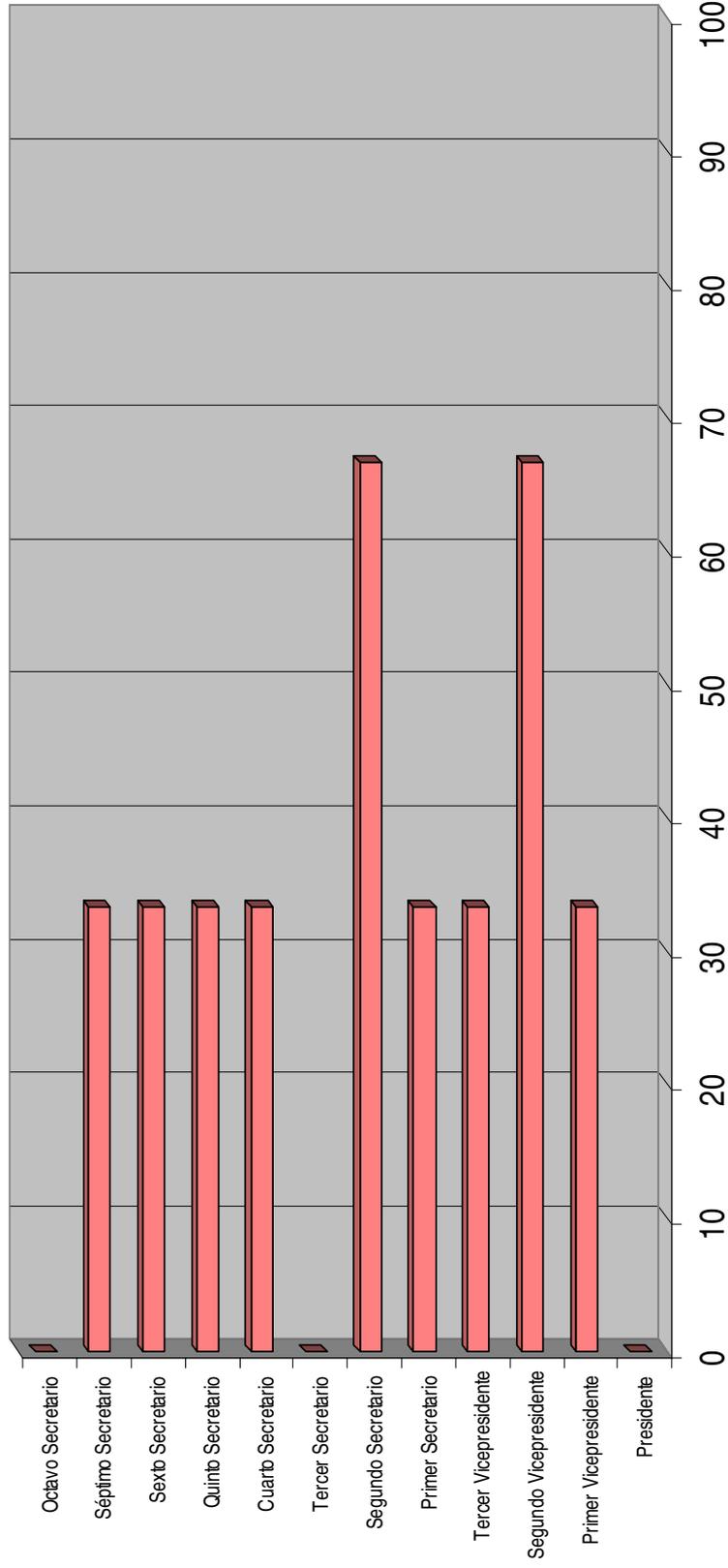
Fuente: Elaboración DISOP/ASIES

Nota: se resalta el partido de gobierno durante el período

**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno en la Junta Directiva del Congreso de la República, período 1991 - 1993**



**GUATEMALA: Porcentaje de la participación del partido de gobierno en los puestos de la junta directiva del Congreso de la República, 1991 - 1993**



**NOMBRES E IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERIODO 1996 – 2000**

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 1996 – 1997**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido político</b>
<i>Presidente</i>	Carlos Alberto García Regás	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer vicepresidente</i>	Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Rafael Rolando Barrios Flores	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Rudio Lecsan Mérida Herrera	Independiente*
<i>Primer secretario</i>	Enrique Alejos Close	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo secretario</i>	Froylán Miguel Villatoro San José	Independiente**
<i>Tercer secretario</i>	Macario Efraín Oliva Muralles	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Cuarto secretario</i>	Ana María Villegas de Fortín	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Quinto secretario</i>	Mario Isidoro Sarceño Jiménez	Movimiento de Liberación Nacional (MLN)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de Labores 1996 – 1997

\* Diputado electo por el partido Unión Democrática (UD)

\*\* Diputado electo por el partido Unión del Centro Nacional (UCN)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 1997 – 1998**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido político</b>
<i>Presidente</i>	Arabella Castro Quiñones	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer vicepresidente</i>	Rafael Eduardo Barrios Flores	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Arturo Guillermo De La Cruz Gelpcke	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Rosalina Tuyuc Velázquez	Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG)
<i>Primer secretario</i>	Francisco Javier Castellanos De León	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo secretario</i>	Angel Mario Salazar Mirón	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer secretario</i>	Mauricio Nohé León Corado	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Cuarto secretario</i>	César Augusto Fortuny Ardón	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Quinto secretario</i>	Everardo Ramírez Yat	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Fuente: Congreso de la República de Guatemala. Memoria de Labores 1997 – 1998

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 1998 – 1999**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido político</b>
<i>Presidente</i>	Rafael Eduardo Barrios	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer vicepresidente</i>	Gladys Anabella de León	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Jorge Rolando Barrientos	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Mario Hugo Miranda	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
<i>Primer secretario</i>	Mario Fernando Flores	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo secretario</i>	Rubén Darío Morales	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer secretario</i>	Mario Isidoro Sarceño	Movimiento de Liberación Nacional (MLN)
<i>Cuarto secretario</i>	Mario Arturo Portillo	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Quinto secretario</i>	Víctor Leonel Ramírez	Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Fuente: Diario de sesiones del Congreso de la República de Guatemala, 14 de enero de 1998

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 1999 – 2000**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido político</b>
<i>Presidente</i>	Leonel Eliseo López Rodas	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer vicepresidente</i>	Domingo Salvador Rodas Soto	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Rubén Darío Morales Véliz	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Ana María Villegas de Fortín	Independiente *
<i>Primer secretario</i>	Arturo Guillermo De La Cruz Gelpcke	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo secretario</i>	Jorge Enrique Passarelli Urrutia	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Tercer secretario</i>	Antonio Ochoa	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Cuarto secretario</i>	Francisco Luís Enrique González Villatoro	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Quinto secretario</i>	Leonardo Macario González	Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/gt/junta\\_directiva1999.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/junta_directiva1999.asp)

\* Diputada originalmente electa por el partido Democracia Cristiana Guatemalteca

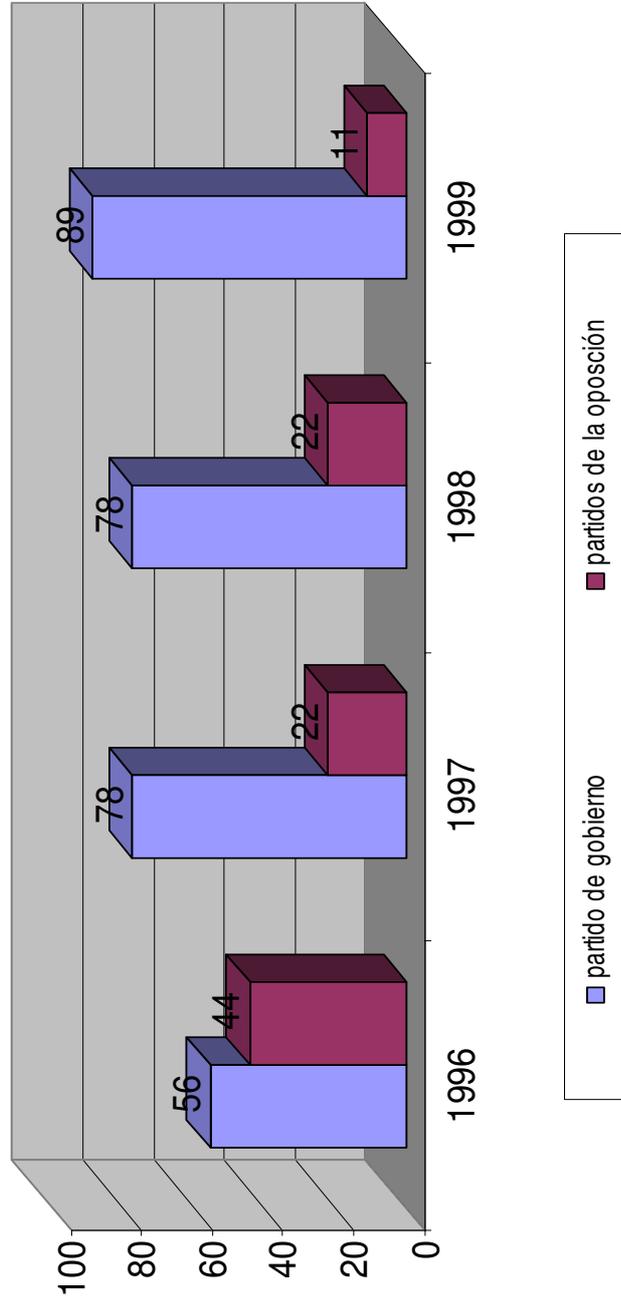
**GUATEMALA: Distribución de cargos por partido político, de las juntas directivas del Congreso de la República, Legislatura 1996 -1999**

<b>Cargo en la Junta Directiva</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Presidente	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
Primer Vicepresidente	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
Segundo Vicepresidente	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
Tercer Vicepresidente	IND	FDNG	DCG	IND
Primer Secretario	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
Segundo Secretario	IND	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
Tercer Secretario	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	MLN	<b>PAN</b>
Cuarto Secretario	DCG	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
Quinto Secretario	MLN	DCG	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>

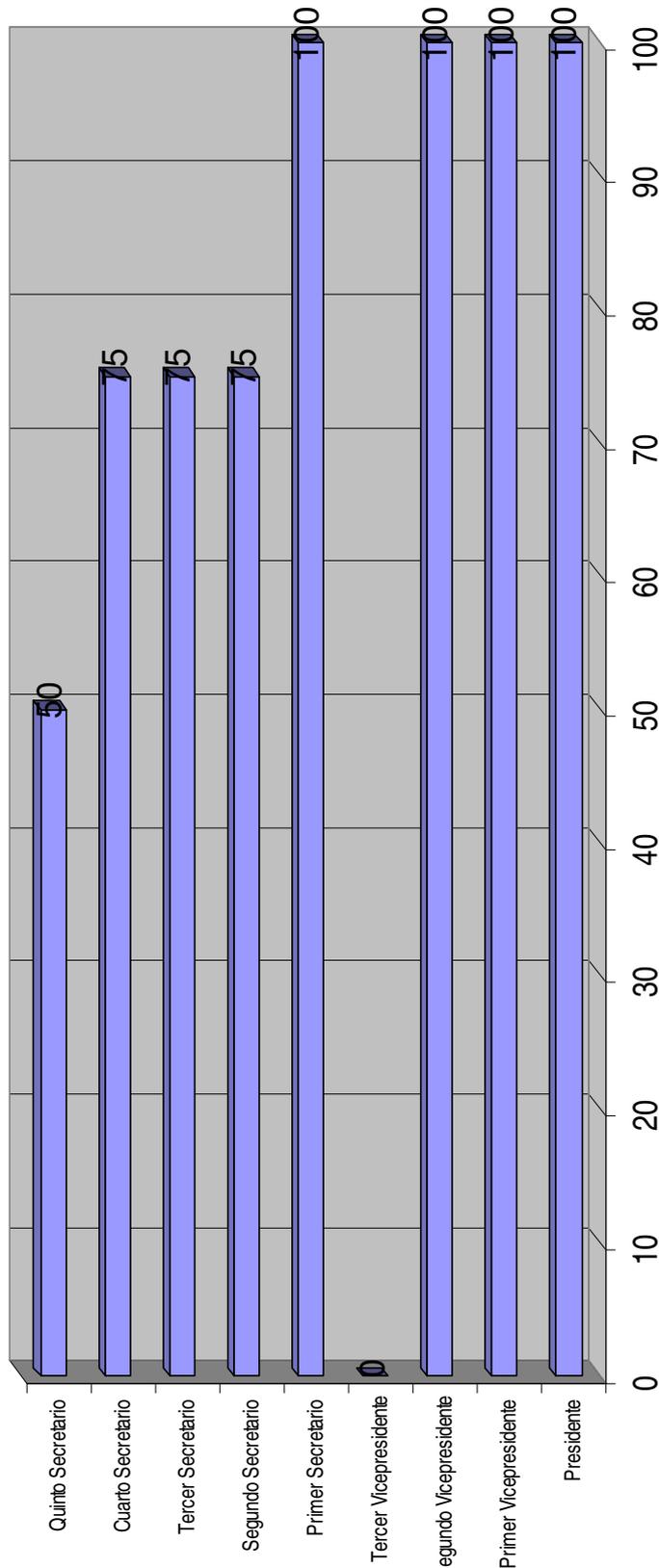
Fuente: Elaboración DISOP/ASIES

Nota: se resalta el partido de gobierno durante el período

**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno en la Junta Directiva del Congreso de la República, período 1996 - 2000**



**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de gobierno en los puestos de la Junta Directiva del Congreso de 1996 - 2000**



**NOMBRES E IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEGISLATURA 2000 - 2004**

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2000 – 2001**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido político</b>
<i>Presidente</i>	José Efraín Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer vicepresidente</i>	César Leonel Soto Arango	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo vicepresidente</i>	Zury Ríos Montt Sosa	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer vicepresidente</i>	Luis Alfonso Rosales Marroquín	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer secretario</i>	Carlos Rodolfo Wholers Monroy	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo secretario</i>	Carlos Humberto Hernández Rubio	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer secretario</i>	Gumercindo Donis Revolorio	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Cuarto secretario</i>	José Leopoldo Cruz Clavería	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Quinto secretario</i>	Sulema Frine Paz de Rodríguez	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/qt/junta\\_directiva2000.asp](http://www.congreso.gob.gt/qt/junta_directiva2000.asp)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2001 – 2002**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	José Efraín Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Luis Alfonso Rosales Marroquín	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segunda Vicepresidenta</i>	Zury Mayté Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Ramiro de León Carpio	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer Secretario</i>	Carlos Rodolfo Wohlers Monroy	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo Secretario</i>	Rudio Leccsan Mérida Herrera	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Secretario</i>	Edgar Alberto Herman Morales	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Cuarto Secretario</i>	Jorge Alfonso Ríos Castillo	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Quinto Secretario</i>	Carlos Enrique Bautista Godínez	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/qt/junta\\_directiva2001.asp](http://www.congreso.gob.gt/qt/junta_directiva2001.asp)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2002 – 2003**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	José Efraín Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Carlos Humberto Hernández Rubio	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segunda Vicepresidenta</i>	Zury Mayté Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Jorge Arévalo Valdez	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer Secretario</i>	Haroldo Eric Quej Chen	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo Secretario</i>	Aura Marina Otzoy Colaj	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Secretario</i>	Juan Luis González García	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Cuarto Secretario</i>	Edgar Leonel Rodríguez Lara	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Quinto Secretario</i>	Marvin Haroldo García Buenafé	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/qt/junta\\_directiva2002.asp](http://www.congreso.gob.gt/qt/junta_directiva2002.asp)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2003 – 2004**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	José Efraín Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Carlos Humberto Hernández Rubio	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segunda Vicepresidenta</i>	Zury Mayté Ríos Montt	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Jorge Arévalo Valdez	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Primer Secretario</i>	Haroldo Eric Quej Chen	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Segundo Secretario</i>	Enrique Pinto Martínez	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Secretario</i>	Gloria Marina Barillas Carías	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Cuarto Secretario</i>	Carlos Enrique Tevalán de León	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Quinto Secretario</i>	Luis Fernando Pérez Martínez	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/qt/junta\\_directiva2003.asp](http://www.congreso.gob.gt/qt/junta_directiva2003.asp)

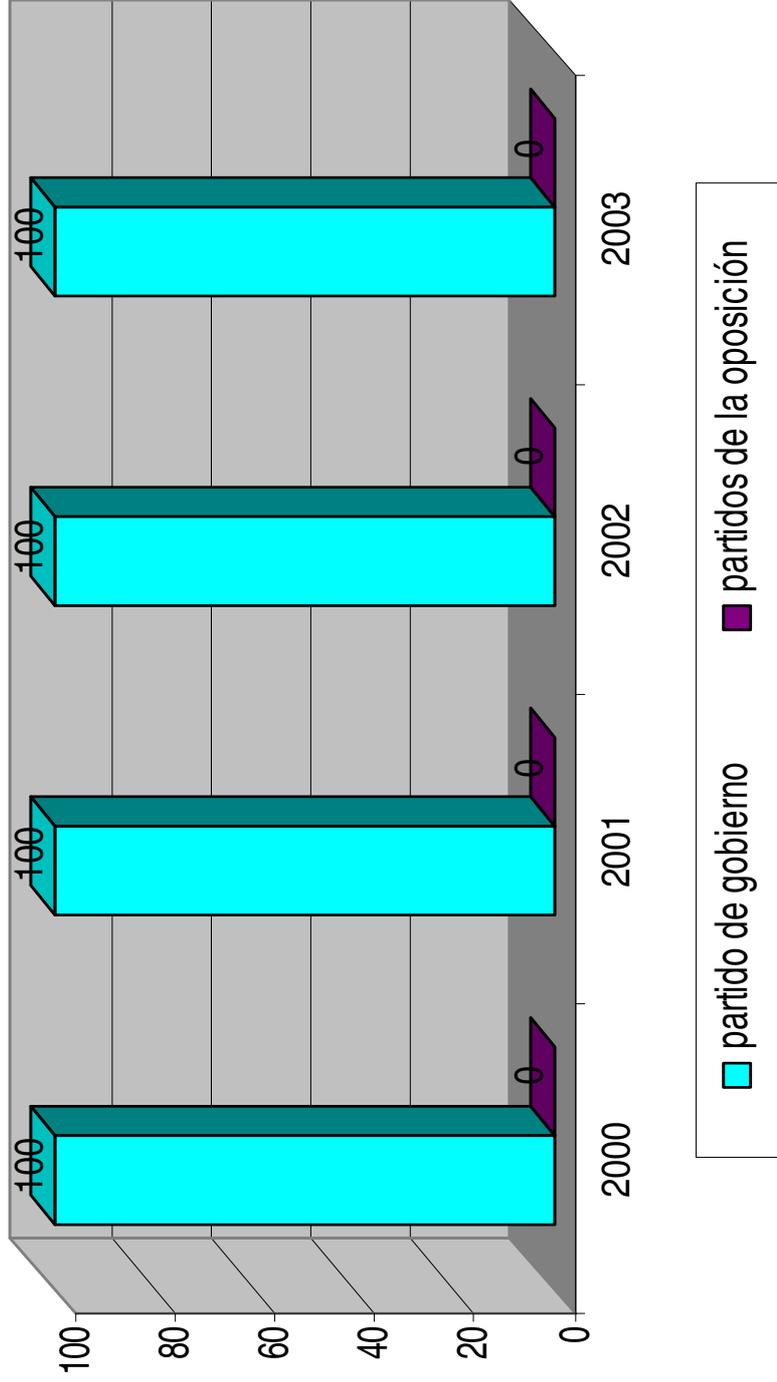
**GUATEMALA: Distribución de cargos por partido político en las juntas directivas del Congreso de la República, Legislatura 2000 -2004**

<b>Cargo en la Junta Directiva</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Presidente	FRG	FRG	FRG	FRG
Primer Vicepresidente	FRG	FRG	FRG	FRG
Segundo Vicepresidente	FRG	FRG	FRG	FRG
Tercer Vicepresidente	FRG	FRG	FRG	FRG
Primer Secretario	FRG	FRG	FRG	FRG
Segundo Secretario	FRG	FRG	FRG	FRG
Tercer Secretario	FRG	FRG	FRG	FRG
Cuarto Secretario	FRG	FRG	FRG	FRG
Quinto Secretario	FRG	FRG	FRG	FRG

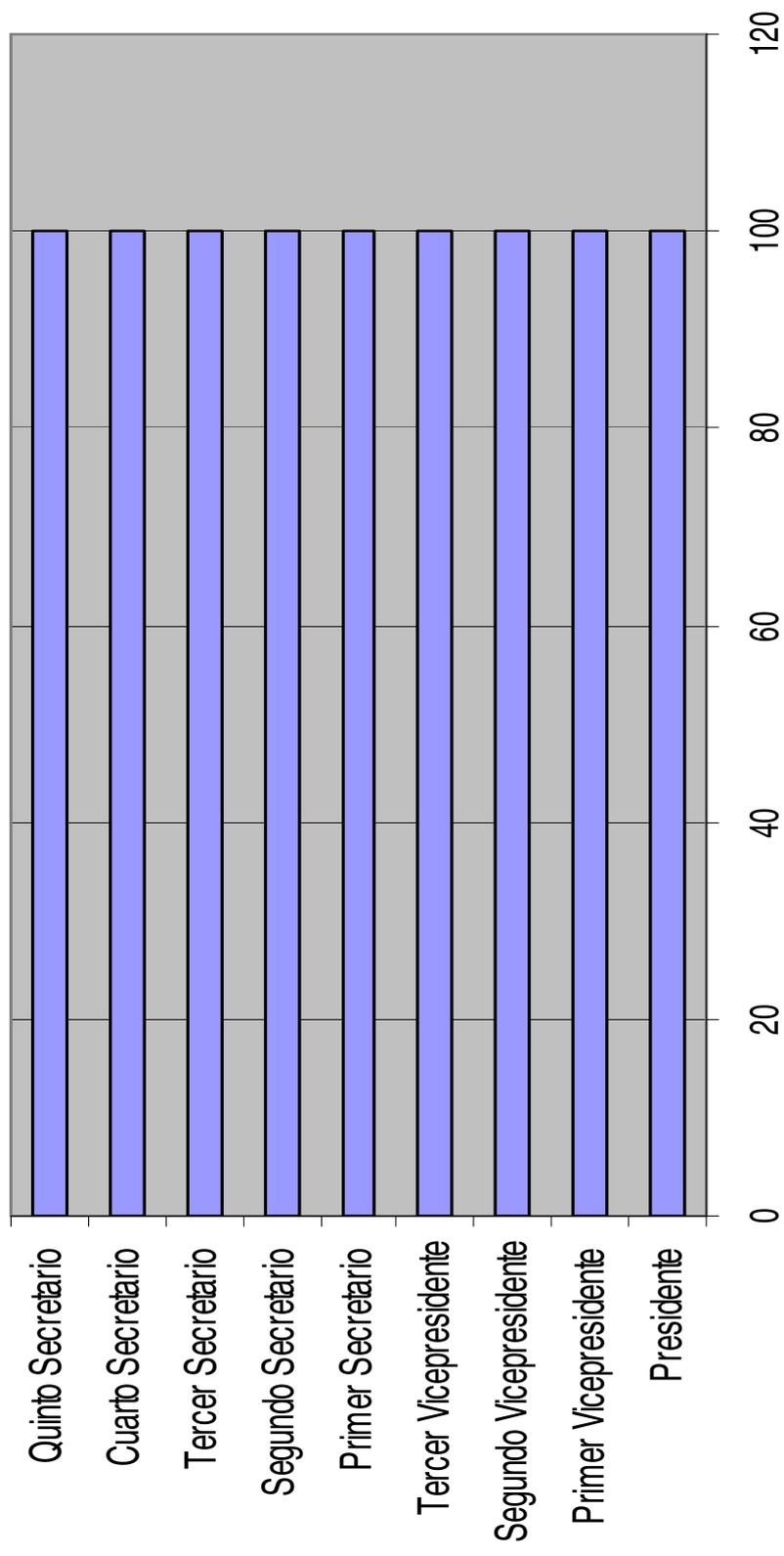
Fuente: Elaboración DISOP/ASIES

Nota: se resalta el partido de gobierno durante el período

**Porcentaje de participación del partido de Gobierno en la Junta Directiva del Congreso de la República durante el período 2000 - 2003**



**Porcentaje de participación del partido de gobierno en los puestos de la Junta Directiva del Congreso de la República durante el período 2000 - 2003**



NOMBRES E IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO 2004 - 2007

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2004 – 2005**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
Presidente	Francisco Rolando Morales Chávez	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
Primer Vicepresidente	Rubén Dario Morales Veliz	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
Segundo Vicepresidente	Jorge Méndez Herbruger	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
Tercer Vicepresidente	Gudy Rivera Estrada	Gran Alianza Nacional (GANAN)
Primer Secretario	Sergio Leonel Celis Navas	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
Segundo Secretario	Carlos Baldemar Barrillas Herrera	Gran Alianza Nacional (GANAN)
Tercer Secretario	José Conrado García Hidalgo	Gran Alianza Nacional (GANAN)
Cuarto Secretario	Adolfo Otoniel Fernández Escobar	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
Quinto Secretario	Manuel Antonio Baldizón Méndez	Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/gt/junta\\_directiva2004.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/junta_directiva2004.asp)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2005 – 2006**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Jorge Méndez Herbruger	Gran Alianza Nacional (GANAN)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Alejandro Maldonado Aguirre	Partido Unionista (PU)
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Edgar Leonel Rodríguez Lara	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Ingrid Roxana Baldetti Elías	Partido Patriota (PP)
<i>Primer Secretario</i>	Mauricio Nohé León Corado	Gran Alianza Nacional (GANAN)
<i>Segundo Secretario</i>	Luis Fernando Pérez Rojas	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Secretario</i>	Héctor Julio Pérez Rojas	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
<i>Cuarto Secretario</i>	Carlos Alberto Solórzano Rivera	Partido Patriota (PP)
<i>Quinto Secretario</i>	Francisco Javier Del Valle	Movimiento Reformador (MR)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/gt/junta\\_directiva2005.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/junta_directiva2005.asp)

**GUATEMALA: Cargo, nombre y partido de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República 2006 – 2007**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Jorge Méndez Herbruger	Gran Alianza Nacional (GANAN)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Oliverio García Rodas	Gran Alianza Nacional (GANAN)
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Baudilio Elinohet Hichos López	Bloque Integracionista *
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Rubén Dario Morales Veliz	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer Secretario</i>	Mauricio Nohé León Corado	Gran Alianza Nacional (GANAN)
<i>Segundo Secretario</i>	Pedro Pablo Palma Lau	Bloque Integracionista *
<i>Tercer Secretario</i>	Otto Ely Zea Sierra	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Cuarto Secretario</i>	Job Ramiro García y García	Partido Unionista (PU)
<i>Quinto Secretario</i>	Francisco Javier Del Valle	Movimiento Reformador (MR)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/gt/junta\\_directiva2006.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/junta_directiva2006.asp)

\* Diputado electo por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG). El "Bloque Integracionista" se convirtió a fines de 2006 en Bloque del nuevo Partido Unión del Cambio Nacionalista (UCN)

**GUATEMALA:**

**Cargo, nombre y partido político de los miembros de la Junta Directiva del Congreso de la República  
2007 – 2008**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido Político</b>
<i>Presidente</i>	Rubén Dario Morales Veliz	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Primer Vicepresidente</i>	Oliverio García Rodas	Bloque Solidaridad *
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Oswaldo Iván Arévalo Barrios	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Héctor Julio Pérez Rojas	Bloque Solidaridad *
<i>Primer Secretario</i>	Jorge Mario Vásquez Velásquez	Partido de Avanzada Nacional (PAN)
<i>Segundo Secretario</i>	Haroldo Eric Quej Chen	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Tercer Secretario</i>	Mario Israel Rivera Cabrera	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)
<i>Cuarto Secretario</i>	Job Ramiro García y García	Partido Unionista (PU)
<i>Quinto Secretario</i>	Elmer Medardo González Navarro	Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Fuente: [http://www.congreso.gob.gt/gt/junta\\_directiva2007.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/junta_directiva2007.asp)

\* Diputado electo por el PSN, integrante de la coalición Gran Alianza Nacional (GANAN). El PSN se convirtió después en el partido GANA.

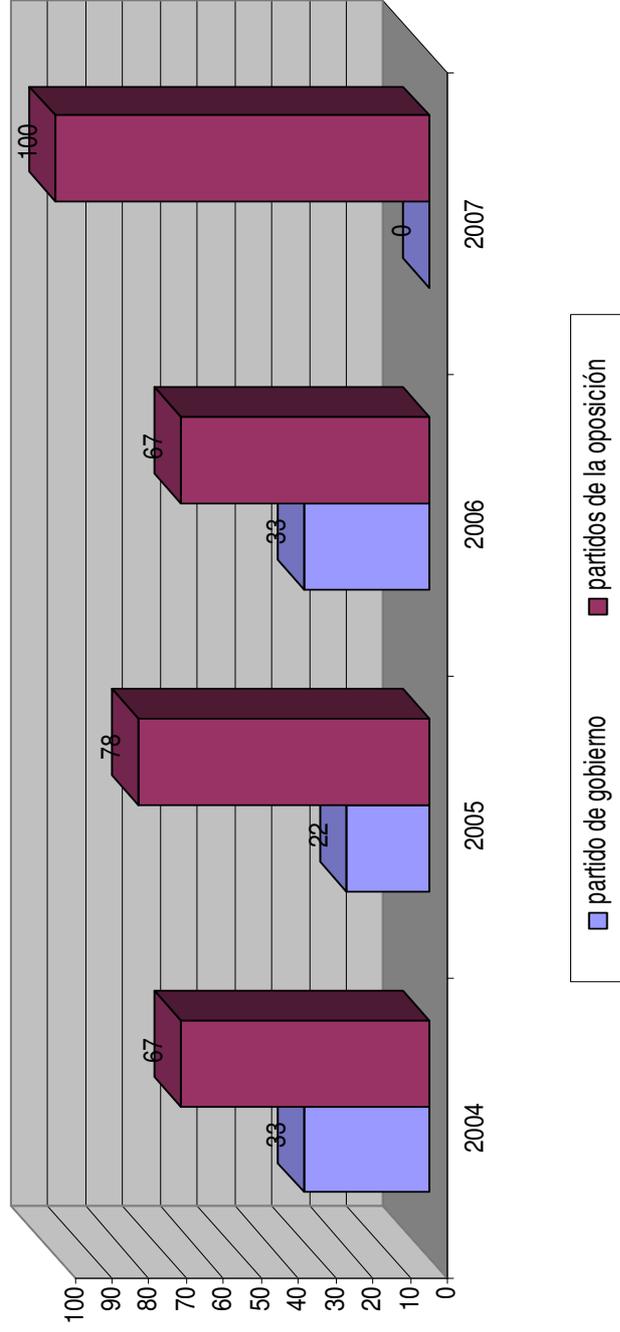
**GUATEMALA: Distribución de cargos en las juntas directivas  
del Congreso de la República por partido político, Legislatura 2004 - 2007**

<b>Cargo en la Junta Directiva</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Presidente	UNE	<b>GANAN</b>	<b>GANAN</b>	PAN
Primer Vicepresidente	PAN	PU	<b>GANAN</b>	BS
Segundo Vicepresidente	PAN	FRG	BI	FRG
Tercer Vicepresidente	<b>GANAN</b>	PP	PAN	BS
Primer Secretario	UNE	<b>GANAN</b>	<b>GANAN</b>	PAN
Segundo Secretario	<b>GANAN</b>	FRG	BI	FRG
Tercer Secretario	<b>GANAN</b>	UNE	PAN	FRG
Cuarto Secretario	UNE	PP	PU	PU
Quinto Secretario	PAN	MR	MR	PAN

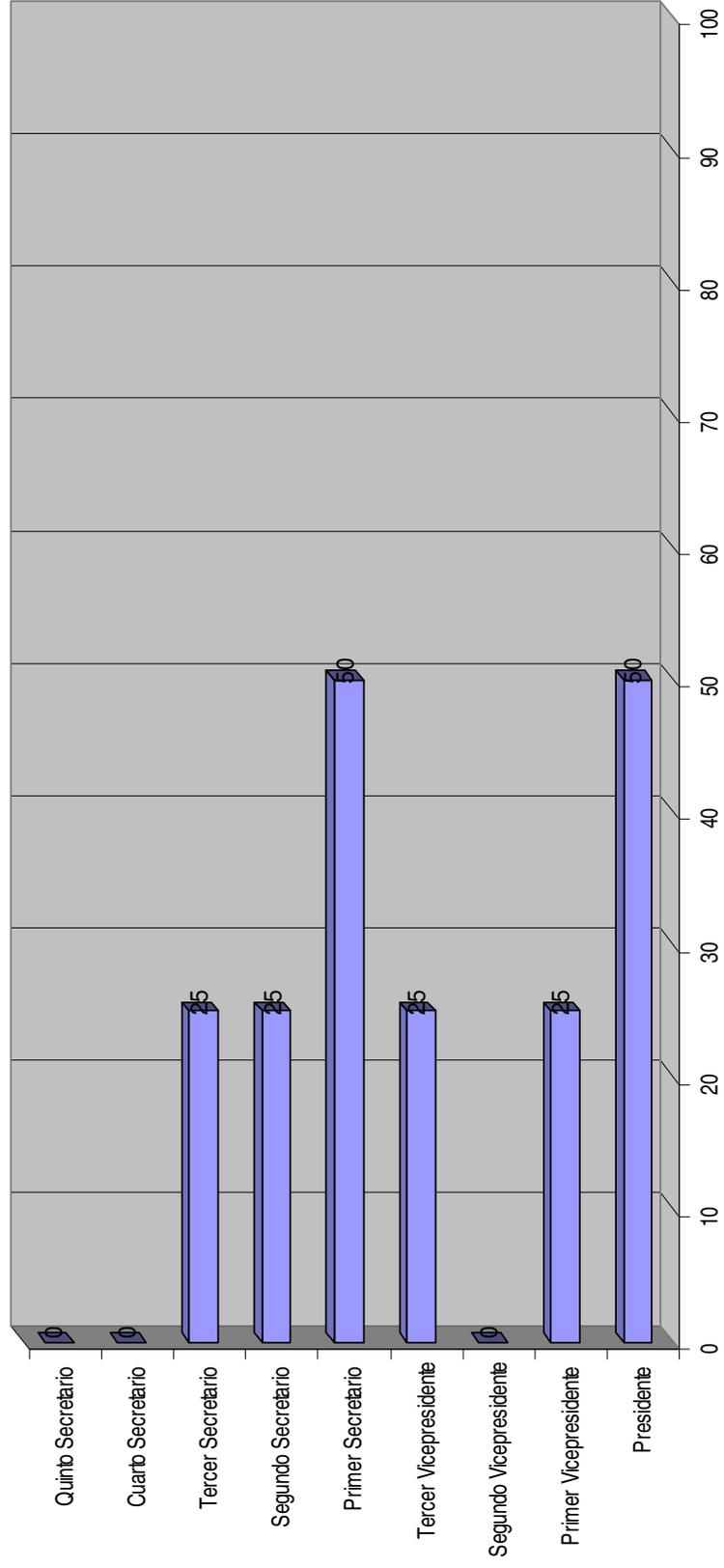
Fuente: Elaboración DISOP/ASIES

Nota: se resalta el partido que presidía el Organismo Ejecutivo durante el período

**GUATEMALA: Porcentaje de participación del partido de Gobierno en la Junta Directiva del Congreso de la República, período 2004 - 2008**



Porcentaje de participación del Partido de Gobierno en los cargos de la Junta Directiva del Congreso de la República, 2004 - 2008



**GUATEMALA: Distribución de cargos de la Junta Directiva del Congreso de la República por partido político, período 1986 - 2007**

Cargo	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1994	1994	1995	1996	1997	1998	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Presidente	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	UCN	DCG	DCG	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	UNE	GANA	GANA	PAN
Primer Vicepresidente	DCG	DCG	DCG	DCG	PR	MAS	DCG	UCN	UCN	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	PAN	PU	GANA	BS
Segundo Vicepresidente	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	FRG	MAS	MAS	MAS	DCG	DCG	DCG	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	PAN	FRG	BI	FRG
Tercer Vicepresidente	MLN	IND	PR	IND	DCG	PAN	UCN	MAS	UCN	MLN	FRG	FRG	IND	FDNG	DCG	DCG	IND	FRG	FRG	FRG	FRG	GANA	PP	PAN	BS
Primer Secretario	DCG	DCG	PDCN	DCG	DCG	DCG	UCN	MAS	DCG	PAN	FRG	FRG	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	UNE	GANA	GANA	PAN
Segundo Secretario	PDCN	IND	DCG	PSD	PR	MAS	MAS	DCG	DCG	UD	DCG	DCG	IND	PAN	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	GANA	FRG	BI	FRG
Tercer Secretario	DCG	PSD	DCG	DCG	UNO	PAN	DCG	UCN	FDP	PAN	DCG	DCG	PAN	PAN	MLN	MLN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	GANA	UNE	PAN	FRG
Cuarto Secretario	PDCN	DCG	UNO	DCG	DCG	IND	DCG	MAS	MAS	DCG	DCG	DCG	DCG	PAN	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	UNE	PP	PU	PU
Quinto Secretario	PSD	PDCN	PR	DCG	IND	MAS	UCN	DCG	UCN	PAN	FRG	FRG	MLN	DCG	PAN	PAN	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG	PAN	MR	MR	PAN
Sexto Secretario	DCG	DCG	DCG	PSD	DCG	DCG	MAS	UCN	MAS	MLN	DCG	DCG													
Séptimo Secretario		MAS	DCG	PR	DCG	MAS	DCG	PSD	UCN	PAN	FRG	FRG													
Octavo Secretario		DCG	DCG	DCG	PNR	MLN	MLN	UCN	PID	PAN	DCG	DCG													

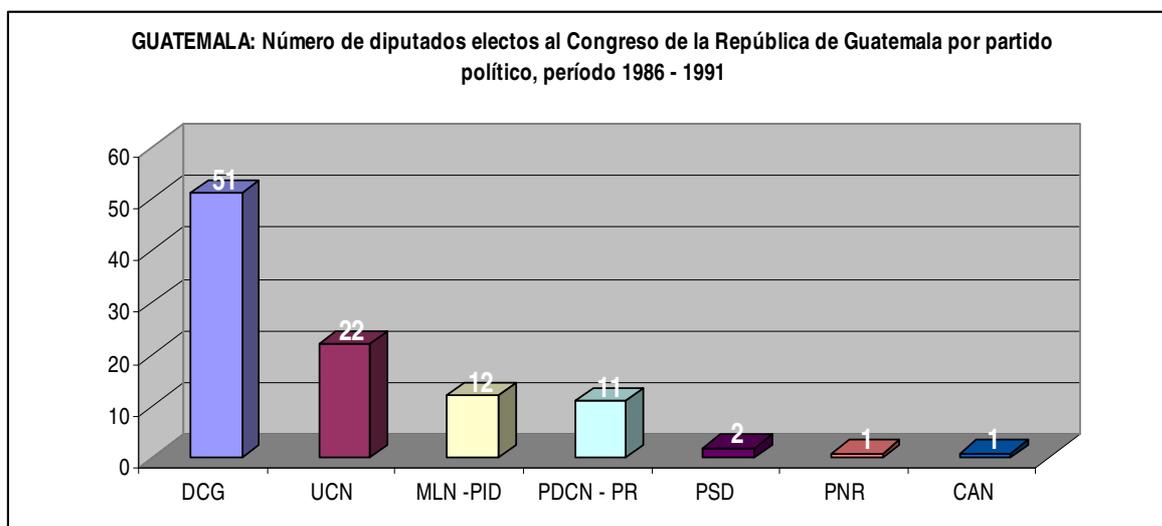
Fuente: elaboración DISOP/ASIES con datos de las memorias, diario de sesiones y el sitio web del Congreso de la República y memorias de elecciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE)

**GUATEMALA: COMPOSICIÓN, POR PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES,  
DE LAS LEGISLATURAS 1986 – 2007**

GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período  
1986 - 1991

No.	Partido Político	Diputados electos	Relación Porcentual
1	Democracia Cristiana Guatemalteca ( <b>DCG</b> )	51	51 %
2	Unión del Centro Nacional ( <b>UCN</b> )	22	22 %
3	Coalición de: Movimiento de Liberación Nacional, Partido Institucional Democrático ( <b>MLN - PID</b> )	12	12 %
4	Coalición Partido Democrático de Cooperación Nacional – Partido Revolucionario ( <b>PDCN-PR</b> )	11	11 %
5	Partido Socialista Democrático ( <b>PSD</b> )	2	2 %
6	Partido Nacional Renovador ( <b>PNR</b> )	1	1 %
7	Partido Central Auténtica Nacionalista ( <b>CAN</b> )	1	1 %
	Total	100	100 %

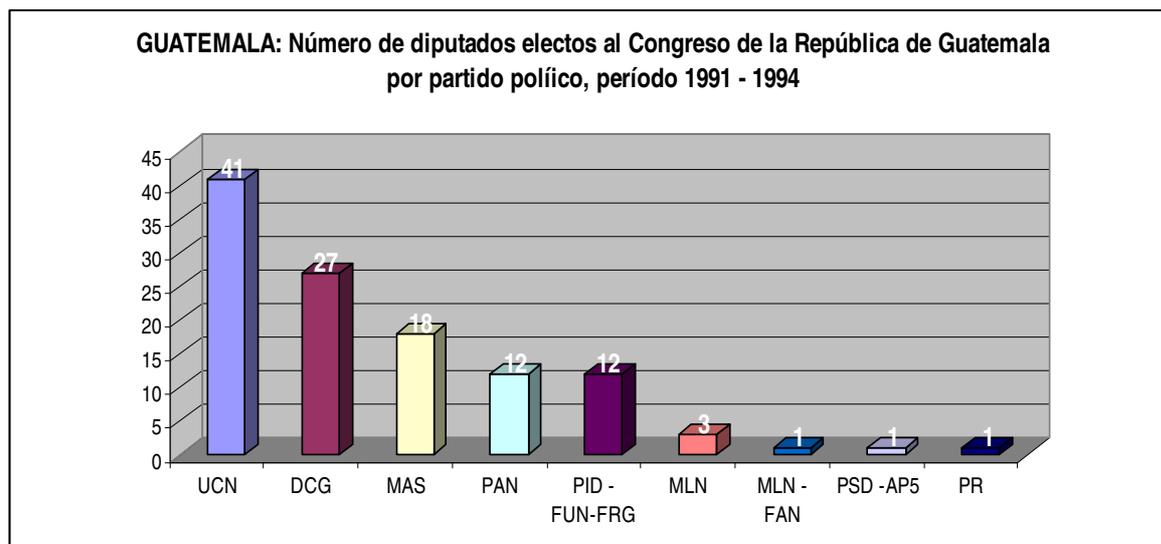
Fuente: Memoria de elecciones 1985. Tribunal Supremo Electoral (TSE)



**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período 1991 - 1994**

No.	Partido político	Diputados electos	Relación porcentual
1	Unión del Centro Nacional ( <b>UCN</b> )	41	35 %
2	Democracia Cristiana Guatemalteca ( <b>DCG</b> )	27	23 %
3	Movimiento de Acción Solidaria ( <b>MAS</b> )	18	16 %
4	Partido de Avanzada Nacional ( <b>PAN</b> )	12	10 %
5	Coalición Partido Institucional Democrático, Partido Frente de Unidad Nacionalista, Frente Republicano Guatemalteco ( <b>PID - FUN -FRG</b> )	12	10 %
6	Movimiento de Liberación Nacional ( <b>MLN</b> )	3	3 %
7	Coalición de: Movimiento de Liberación Nacional, Frente Nacional de Avance Nacional ( <b>MLN - FAN</b> )	1	1 %
8	Coalición: Partido Socialista Democrático, Alianza Popular cinco ( <b>PSD - AP5</b> )	1	1 %
9	Partido Revolucionario ( <b>PR</b> )	1	1 %
	Total	116	100 %

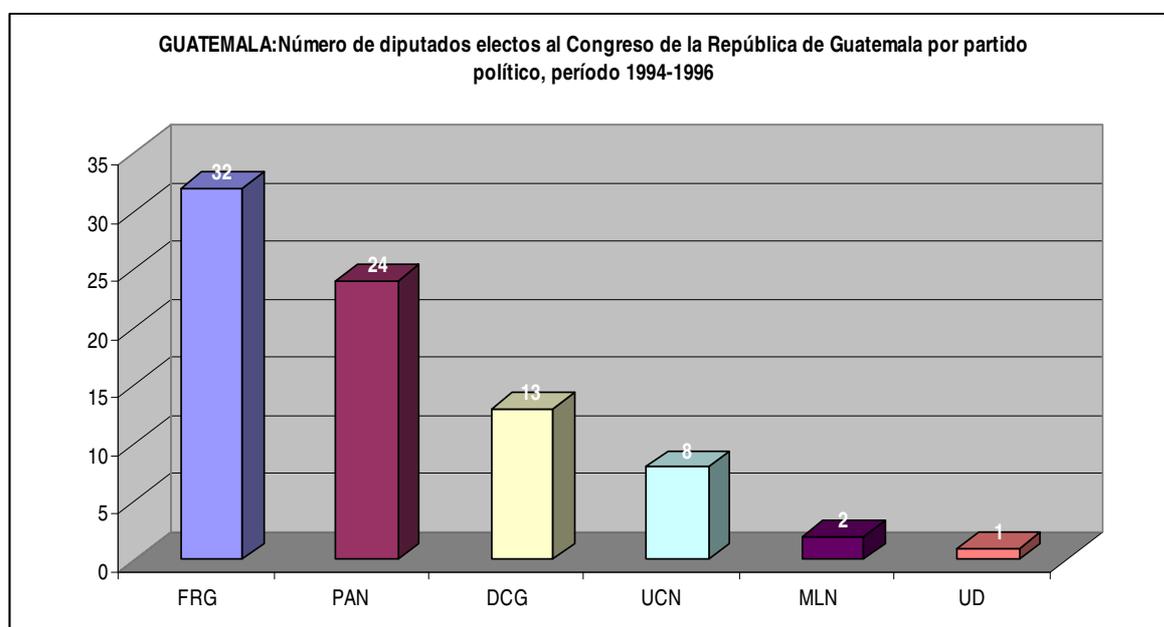
Fuente: Memoria de elecciones 1990. Tribunal Supremo Electoral (TSE)



**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período 1994 - 1996**

No.	Partido Político	Diputados electos	Relación porcentual
1	Frente Republicano Guatemalteco ( <b>FRG</b> )	32	40 %
2	Partido de Avanzada Nacional ( <b>PAN</b> )	24	30 %
3	Democracia Cristiana Guatemalteca ( <b>DCG</b> )	13	16 %
4	Unión del Centro Nacional ( <b>UCN</b> )	8	10 %
5	Movimiento de Liberación Nacional ( <b>MLN</b> )	2	3 %
6	Unión Democrática ( <b>UD</b> )	1	1 %
Total		80	

Fuente: Memoria de elecciones 1994. Tribunal Supremo Electoral (TSE)

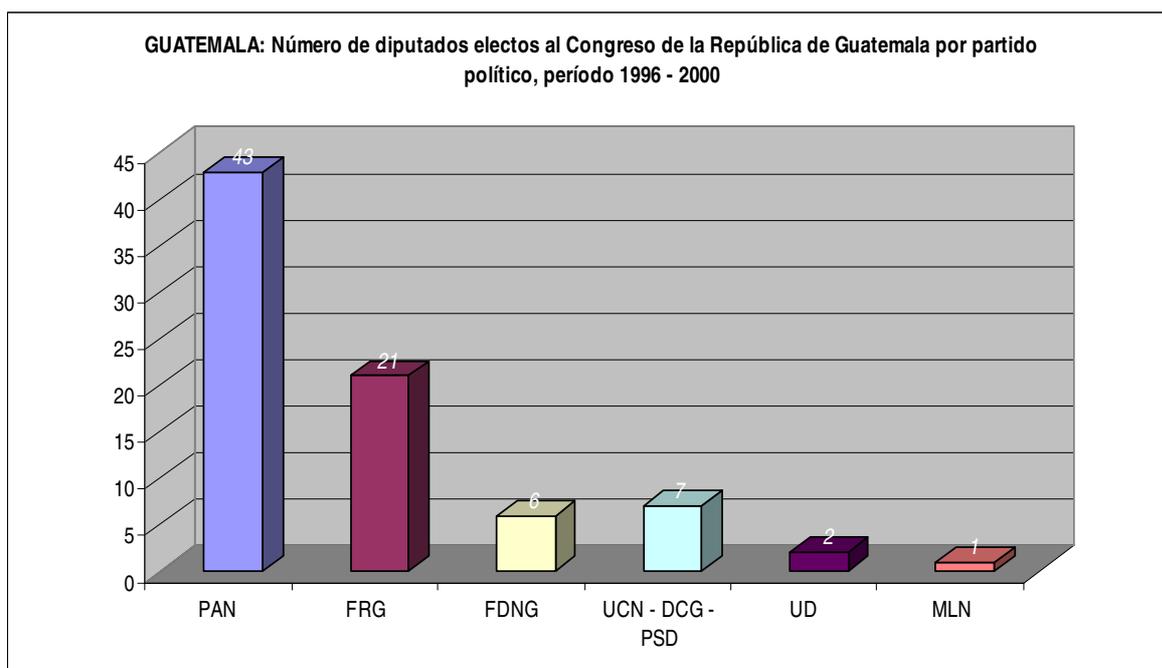


**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período 1996 - 2000**

No.	Partido Político	Diputados electos	Relación porcentual
1	Partido de Avanzada Nacional ( <b>PAN</b> )	43	54 %
2	Frente Republicano Guatemalteco ( <b>FRG</b> )	21	26 %
3	Frente Democrático Nueva Guatemala ( <b>FDNG</b> )	6	8 %
4	Coalición Unión del Centro Nacional – Democracia Cristiana Guatemalteca - Partido Socialista Democrático ( <b>UCN-DCG-PSD</b> )	7*	10 %
5	Unión Democrática ( <b>UD</b> )	2	3 %
6	Movimiento de Liberación Nacional ( <b>MLN</b> )	1	1 %
Total		80	100 %

Fuente: Memoria de elecciones 1995. Tribunal Supremo Electoral (TSE)

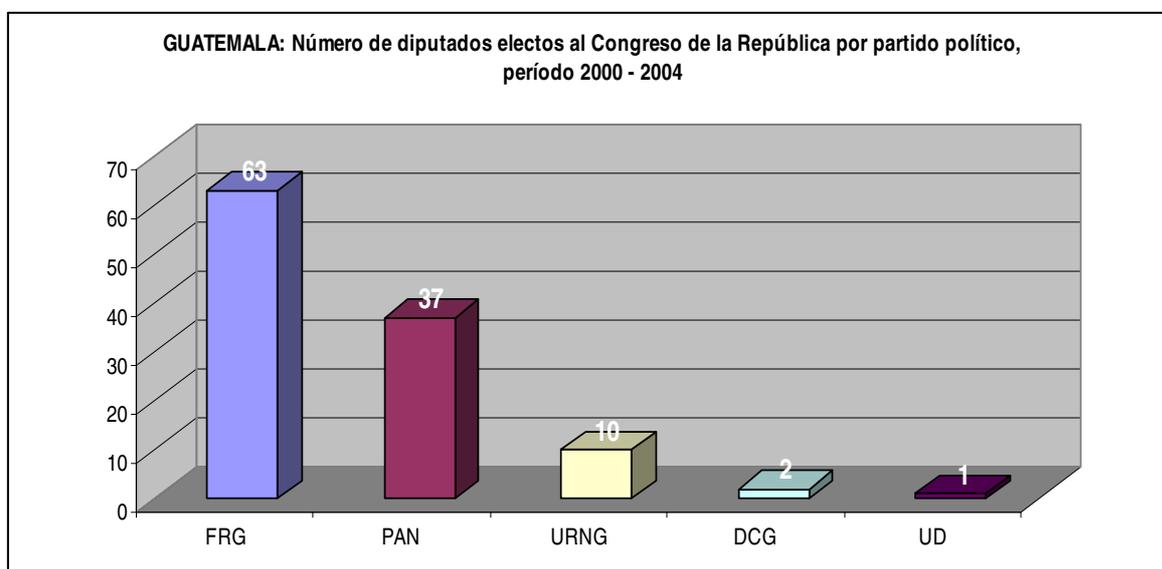
\* Estos se distribuían así: Partido Unión del Centro Nacional: 2, Partido Democracia Cristiana Guatemalteca: 3, y Partido Socialista Democrático: 2.



**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período 2000 - 2004**

No.	Partido Político	Diputados electos	Relación porcentual
1	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	63	56 %
2	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	37	33 %
3	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	10	9 %
4	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	2	2 %
5	Unión Democrática (UD)	1	1 %
Total		113	100 %

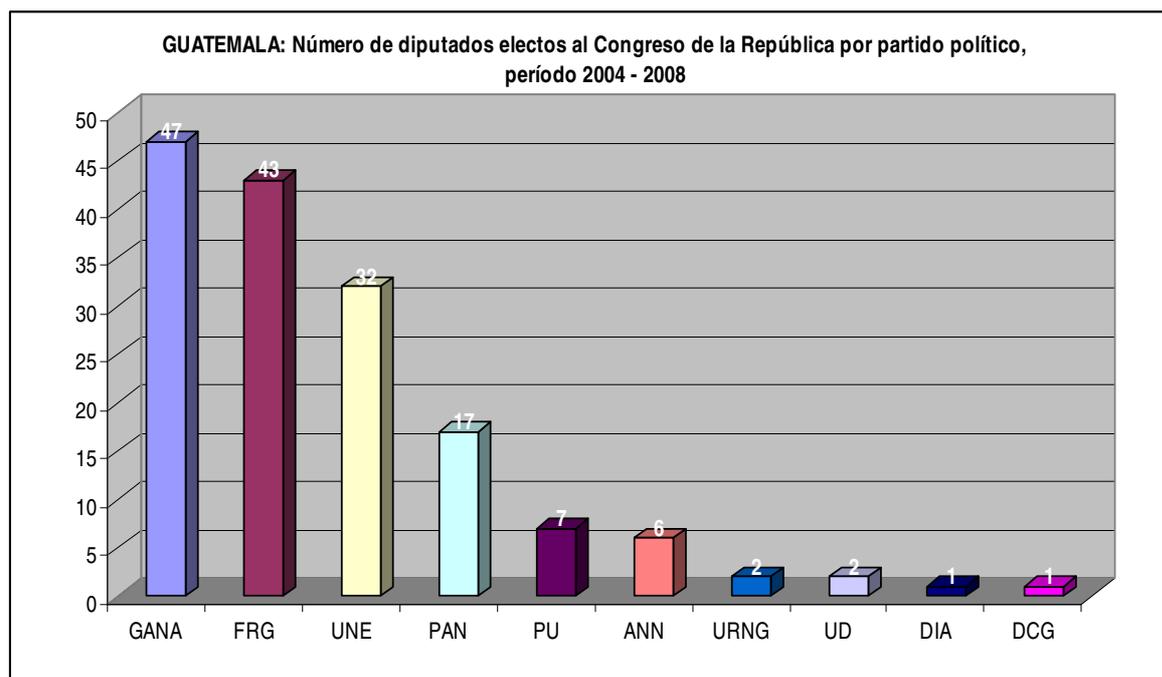
Fuente: Memoria de elecciones 1999. Tribunal Supremo Electoral (TSE)



**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período 2004 - 2008**

No.	Partidos Políticos	Diputados electos	Relación porcentual
1	Gran Alianza Nacional ( <b>GANA</b> )	47	30 %
2	Frente Republicano Guatemalteco ( <b>FRG</b> )	43	27 %
3	Unidad Nacional de la Esperanza ( <b>UNE</b> )	32	20 %
4	Partido de Avanzada Nacional ( <b>PAN</b> )	17	11 %
5	Partido Unionista ( <b>PU</b> )	7	4 %
6	Alianza Nueva Nación ( <b>ANN</b> )	6	4 %
7	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca ( <b>URNG</b> )	2	1 %
8	Unión Democrática ( <b>UD</b> )	2	1 %
9	Partido DIA	1	1 %
10	Democracia Cristiana Guatemalteca ( <b>DCG</b> )	1	1 %
Total		158	100 %

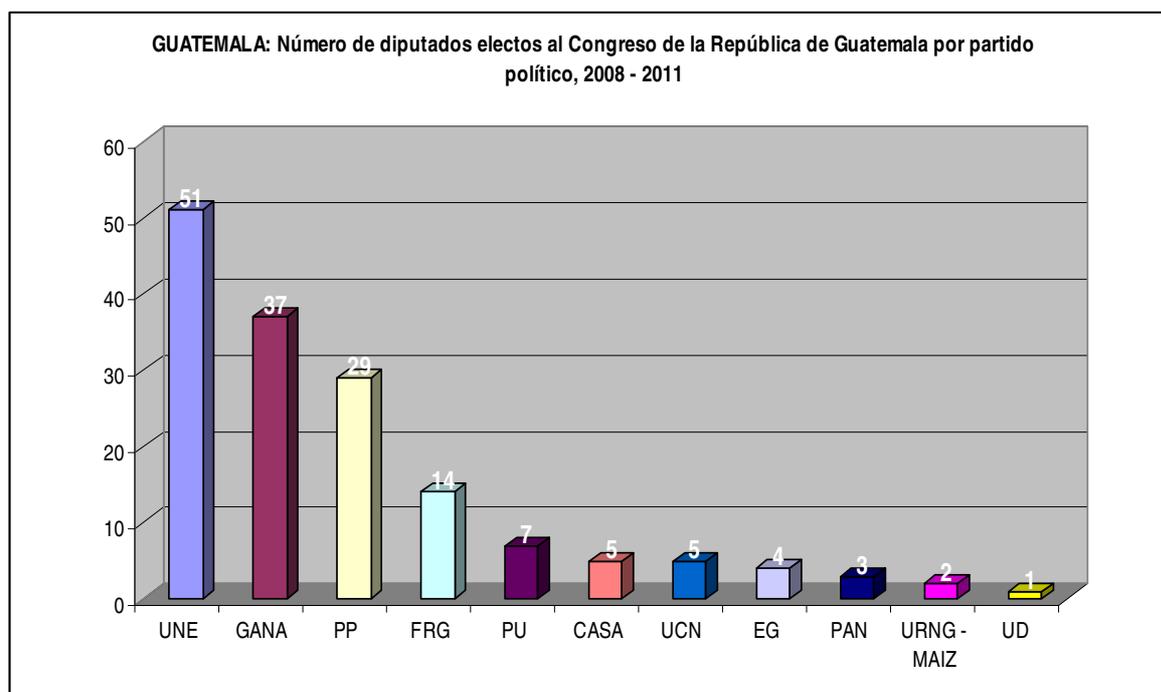
Fuente: Memoria de elecciones 2003. Tribunal Supremo Electoral (TSE)



**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político, período 2008 - 2011**

No.	Partido Político	Diputados electos	Relación Porcentual
1	Unidad Nacional de la Esperanza ( <b>UNE</b> )	51	32 %
2	Gran Alianza Nacional ( <b>GANA</b> )	37	23 %
3	Partido Patriota ( <b>PP</b> )	29	18 %
4	Frente Republicano Guatemalteco ( <b>FRG</b> )	14	9 %
5	Partido Unionista ( <b>PU</b> )	7	4 %
6	Centro de Acción Social ( <b>CASA</b> )	5	3 %
7	Unión de Cambio Nacionalista ( <b>UCN</b> )	5	3 %
8	Encuentro por Guatemala ( <b>EG</b> )	4	3 %
9	Partido de Avanzada Nacional ( <b>PAN</b> )	3	2 %
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca ( <b>URNG</b> )	2	1 %
11	Unión Democrática ( <b>UD</b> )	1	1 %
Total		158	100 %

Fuente: Resultados electorales publicados en el sitio web del Tribunal Supremo Electoral (TSE)



**GUATEMALA: Número de diputados electos al Congreso de la República por partido político y coaliciones electorales, período 1986 - 2007**

No.	Partido Político	1986 1991	1991 1994	1994 1996	1996 2000	2000 2004	2004 2008	2008 2011
1	<i>Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)</i>	51	27	13	3	2	1	
2	<i>Unión del Centro Nacional (UCN)</i>	22	41	8	2			
3	<i>Coalición: Movimiento de Liberación Nacional, Partido Institucional Democrático (MLN - PID)</i>	12						
4	<i>Coalición Partido Democrático de Cooperación Nacional – Partido Revolucionario (PDCN-PR)</i>	11						
5	<i>Partido Socialista Democrático (PSD)</i>	2						
6	<i>Partido Nacional Renovador (PNR)</i>	1						
7	<i>Partido Central Auténtica Nacionalista (CAN)</i>	1						
8	<i>Movimiento de Acción Solidaria (MAS)</i>		18					
9	<i>Partido de Avanzada Nacional (PAN)</i>		12	24	43	37	17	3
10	<i>Coalición Partido Institucional Democrático, Partido Frente de Unidad Nacional, Frente Republicano Guatemalteco (PID - FUN -FRG)</i>		12					
11	<i>Movimiento de Liberación Nacional (MLN)</i>		3	2	1			
12	<i>Coalición: Movimiento de Liberación Nacional, Frente Nacional de Avance Nacional (MLN - FAN)</i>		1					
13	<i>Coalición: Partido Socialista Democrático, Alianza Popular cinco (PSD – AP5)</i>		1					
14	<i>Partido Revolucionario (PR)</i>		1					
15	<i>Frente Republicano Guatemalteco (FRG)</i>			32	21	63	43	14
16	<i>Unión Democrática (UD)</i>			1	2	1	2	1
17	<i>Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG)</i>				6			
18	<i>Coalición Unión del Centro Nacional - Democracia Cristiana Guatemalteca - Partido Socialista Democrático (UCN-DCG-PSD)</i>				2			
19	<i>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)</i>					10	2	2
20	<i>Gran Alianza Nacional (GANNA)</i>						47	37
21	<i>Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)</i>						32	51
22	<i>Partido Unionista (PU)</i>						7	7
23	<i>Alianza Nueva Nación (ANN)</i>						6	
24	<i>Partido DIA</i>						1	
25	<i>Partido Patriota (PP)</i>							29
26	<i>Centro de Acción Social (CASA)</i>							5
27	<i>Unión de Cambio Nacionalista (UCN)</i>							5
28	<i>Encuentro por Guatemala (EG)</i>							4

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos de las memoria de elecciones. Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Nota: Los nombres de los partidos que están en itálica han sido cancelados o se encuentran en proceso de cancelación.